

# PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO URBANO** SALTILLO 2019 - 2021



**SALTILLO**  
Gobierno Municipal





# PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO URBANO** SALTILLO 2019 - 2021



**SALTILLO**  
Gobierno Municipal



# Contenido

	Pág.
<b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
<b>I. Marco Jurídico</b> .....	<b>4</b>
Leyes de Alcance Nacional	5
Leyes de Alcance Estatal	6
Normatividad de Alcance Municipal	6
<b>II. Marco de Planeación</b> .....	<b>7</b>
<b>III. Diagnóstico</b> .....	<b>9</b>
<b>IV. Objetivos</b> .....	<b>31</b>
<b>V. Estrategia General</b> .....	<b>33</b>
<b>VI. Ejes Estratégicos</b> .....	<b>38</b>
EJE 1/ Desarrollo urbano eficiente	39
EJE 2/ Desarrollo urbano con criterios de accesibilidad y equidad de género; dotación de infraestructura urbana y equipamiento en las áreas con mayor rezago social	40



<b>EJE 3/</b> Fomento a la vivienda de calidad	41
<b>EJE 4/</b> Preservación del patrimonio histórico construido	41
<b>EJE 5/</b> Mejoramiento de la imagen urbana	42
<b>EJE 6/</b> Preservación del medio ambiente	42
<b>EJE 7/</b> Fomento a la movilidad sostenible	44
<b>EJE 8/</b> Gestión de la política pública de desarrollo urbano	45

## **VII. Líneas de acción ..... 46**

Desarrollo urbano eficiente	47
Desarrollo urbano con criterios de accesibilidad y equidad de género; dotación de infraestructura urbana y equipamiento en las áreas con mayor rezago social	48
Fomento a la vivienda de calidad	50
Preservación del patrimonio histórico construido	52
Mejoramiento de la imagen urbana	53
Preservación del medio ambiente	55
Fomento a la movilidad sostenible	59
Gestión de la política pública de desarrollo urbano	63

## **VIII. Seguimiento y evaluación ..... 65**



# Presentación



**S**altillo, nuestra querida ciudad, la capital de Coahuila, ha sufrido una transformación extraordinaria durante las últimas décadas.

Su localización estratégica, su arraigada tradición educativa y la gran capacidad de trabajo de sus habitantes, la han hecho altamente competitiva a nivel nacional y en la economía global. Las políticas de fomento económico gubernamental han tenido como resultado la recepción de grandes inversiones, la incorporación de los avances tecnológicos y mejores condiciones de empleo e ingreso para los saltillenses. Esto ha generado un importante crecimiento poblacional y del área urbana que hoy demanda una estrategia y políticas de ordenamiento para mejorar nuestra calidad de vida.

La gran mayoría de la población de Saltillo vive en la cabecera municipal; una proporción más alta que los promedios de población urbana nacional y mundial. La urbanización acelerada implica retos importantes para la ciudad, ya que la concentración de personas y sus actividades económicas y sociales pueden afectar el bienestar de la población.

Por estas razones, consideramos necesaria la elaboración de un plan que contenga los objetivos, la estrategia y las líneas de acción que modelen el desarrollo urbano de Saltillo durante los próximos años. El Plan Municipal de Desarrollo Urbano que aquí se presenta, contempla como eje de trabajo el impulso a la densificación de la ciudad para utilizar de manera más eficiente el suelo, la infraestructura urbana y el equipamiento ya existentes; el desarrollo urbano con criterios de accesibilidad y equidad de género, así como la urbanización de las áreas con mayor grado de marginación social; el fomento de la vivienda de calidad,



la conservación de nuestro patrimonio histórico construido, el mejoramiento de la imagen urbana, la preservación del medio ambiente, el fomento de la movilidad sustentable, la gestión de la política pública de desarrollo urbano.

Este documento se apoya en las orientaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021 y aprovecha las propuestas que se hicieron en el Foro de Consulta Ciudadana para elaborar dicho Plan.

Es mi convicción que un gobierno municipal con sentido de responsabilidad debe hacer un esfuerzo por construir, con la participación de la ciudadanía, una visión del futuro que queremos forjar y, en consecuencia, desarrollar un ejercicio sistemático de planeación que permita hacer realidad las aspiraciones de prosperidad y bienestar de nuestra comunidad saltillense.

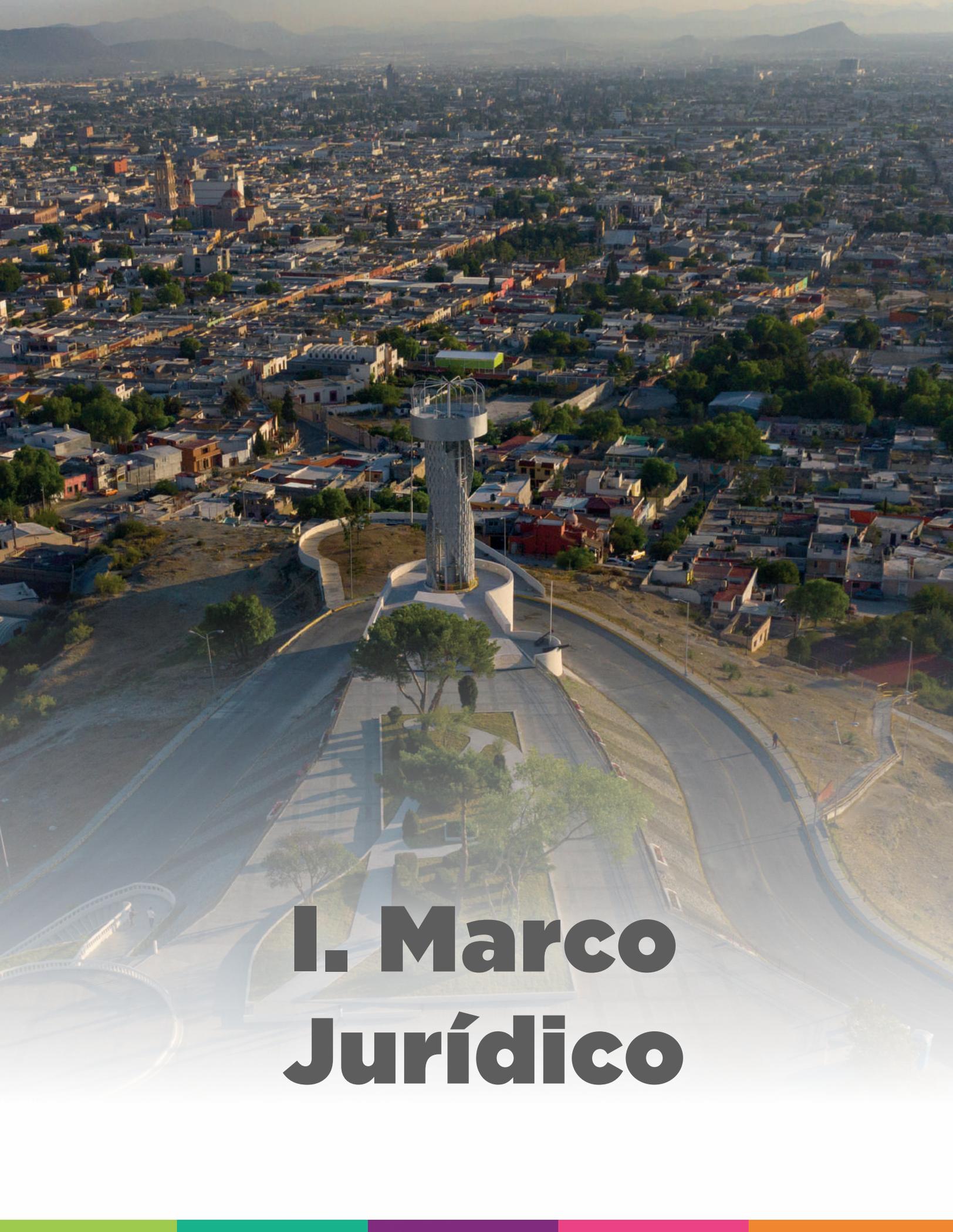
## **Manolo Jimenez Salinas**

Presidente Municipal de Saltillo 2019-2021



**SALTILLO**  
Gobierno Municipal





# **I. Marco Jurídico**



El Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el Municipio de Saltillo, Coahuila, se sustenta legalmente en los siguientes ordenamientos jurídicos:

## Leyes de Alcance Nacional

---

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El Artículo 26 constitucional, establece que el Estado debe organizar un sistema de planeación democrática para promover el desarrollo nacional. En el Artículo 115 precisa que los municipios tienen personalidad jurídica y facultades para aprobar bandos, reglamentos y disposiciones que les permita organizar la administración pública de su jurisdicción, y regular los servicios públicos de su competencia. Este Artículo faculta también al Municipio para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano municipal.

### **Ley de Planeación**

Establece las normas y principios básicos para la Planeación Nacional del Desarrollo, así como las bases para que el Poder Ejecutivo Federal coordine las actividades de la Administración Pública Federal y la participación de los gobiernos estatales. La Planeación Nacional considera como uno de sus principios el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país.

### **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

Establece los criterios para que exista una efectiva coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales para la planeación de la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población y asentamientos humanos, así como

participar en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones. El Artículo 11 precisa las atribuciones de los municipios para formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de desarrollo urbano.

### **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente**

Norma la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del medio ambiente. Establece también que los municipios deben formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal, así como aplicar los instrumentos de la misma para la preservación y restauración del equilibrio ecológico en los bienes y las zonas de jurisdicción municipal.

### **Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas**

En los preceptos de esta Ley se faculta a los municipios a intervenir, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, en la expedición o revocación de declaratorias como bienes propiedad de la nación, inalienables e imprescriptibles, de monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos.

### **Ley General de Protección Civil**

El objeto es el establecimiento de las bases de coordinación entre los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, con la participación de los sectores privado y social, en las tareas de protección civil. Se faculta a los municipios a integrarse en el Sistema Nacional de Protección Civil, así como la responsabilidad sobre la integración y funcionamiento de los sistemas, consejos y unidades de protección civil en sus jurisdicciones, y procurar la identificación y atención de riesgos de afectaciones provocadas por agentes naturales o humanos que permitan reducir daños o pérdidas para la comunidad.



## Leyes de Alcance Estatal

---

### **Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza**

En los preceptos de la Constitución Estatal se dispone que los municipios del estado de Coahuila son autónomos, con personalidad jurídica plena y patrimonio propio, y tienen entre sus facultades formular, aprobar, controlar y evaluar su correspondiente Plan de Desarrollo Municipal.

### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza**

Esta Ley fija las normas para la planeación del desarrollo en el estado de Coahuila de Zaragoza, el cual debe ser equitativo, igualitario, integral y sustentable. El Artículo 5 dispone que los municipios conducirán sus procesos de planeación conforme a las disposiciones legales y en el ejercicio de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo. Cada municipio deberá constituir Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, mismos que están integrados al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, con atribuciones para desarrollar el proceso de planeación para el desarrollo municipal, elaborar los programas que deriven de los planes municipales y mantener la coordinación entre los órdenes de gobierno, así como fomentar la participación de los grupos sociales y privados.

### **Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza**

Este Código ordena que los ayuntamientos de cada entidad municipal participen en la planeación del desarrollo de sus respectivos municipios. Establece la obligación para los municipios de contar con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

### **Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza**

Acorde con la legislación nacional en la materia, la Ley establece las bases para la planeación y regulación de los asentamientos humanos en la entidad y ratifica la atribución de los municipios para formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes y programas municipales de desarrollo urbano.

### **Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza**

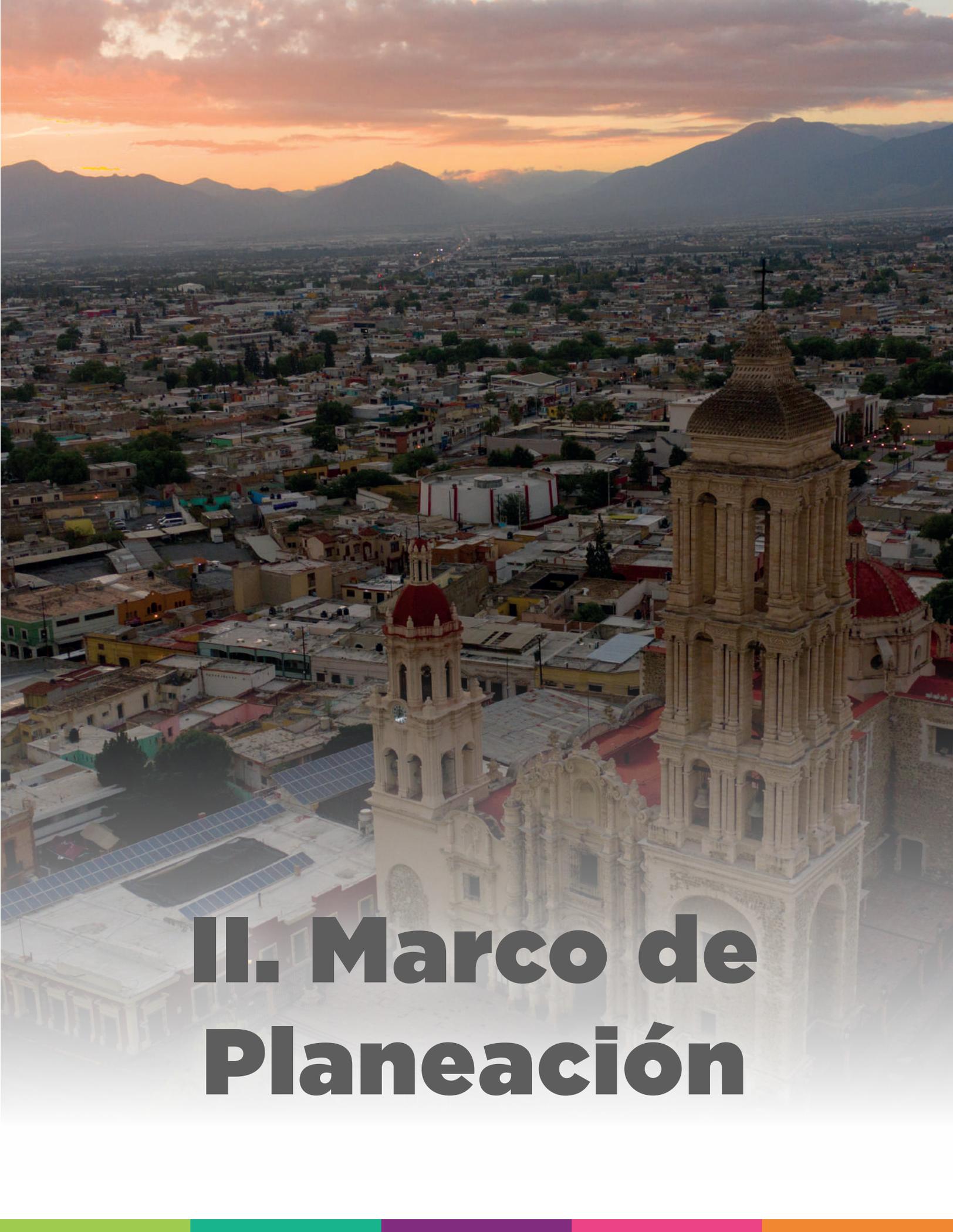
Entre las disposiciones de esta Ley se instituyen las bases para programar, organizar, administrar y controlar la infraestructura vial y carretera destinada a la movilidad peatonal y motorizada de las personas en el Estado de Coahuila. El Artículo 7 establece que los municipios deberán adecuar sus reglamentos de desarrollo urbano a las políticas en materia de movilidad sustentable, además de promover, impulsar y fomentar los sistemas de transporte público, y la instalación de infraestructura vial para incrementar y proteger el ciclismo.

## Normatividad de Alcance Municipal

---

### **Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones del Municipio de Saltillo, Coahuila**

Tiene el objetivo de aplicar los ordenamientos contenidos en el Plan Director de Desarrollo Urbano de Saltillo y el Programa de Ordenación Interestatal de la Zona Conurbada Sureste de Coahuila, así como las acciones de aprovechamiento urbano para la utilización de la vía pública y la edificación, instalación, ampliación, reparación, uso, mantenimiento y demolición de construcciones definitivas y temporales dentro del territorio municipal, en beneficio de la comunidad.



## **II. Marco de Planeación**



## Agenda 2030

Es una agenda universal que promueve la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para impulsar el desarrollo sostenible, avanzar en la erradicación de la pobreza y fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La Agenda plantea que los países adherentes promuevan programas de desarrollo para alcanzar, al año 2030, el logro de 17 objetivos con 169 metas en las esferas económica, social y ambiental.

Entre los objetivos y metas de esta Agenda, que sirve como referente a la planeación municipal de Saltillo, destacan los objetivos del combate a la pobreza y la marginación social, garantizar servicios de salud, educación y agua de calidad, avanzar en la igualdad de género y la reducción de la desigualdad social, el aumento de las oportunidades de empleos productivos y bien remunerados, fortalecer la infraestructura para el desarrollo sostenible y adoptar políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático.

## Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Establece los objetivos que pretende el actual Gobierno Federal en tres rubros principales: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

## Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023

Establece la visión y objetivos del Gobierno de Coahuila para impulsar el desarrollo del Estado a partir de cuatro ejes rectores: Integridad y Buen Gobierno; Seguridad y Justicia; Desarrollo Económico Sustentable y Desarrollo Social Incluyente y Participativo.

Como parte del objetivo de impulsar el desarrollo económico sustentable se establece la estrategia para implementar, con la participación de los tres órdenes de gobierno, un programa de infraestructura estratégica que comprenda todas las regiones del estado.

## Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Coahuila

Establece estrategias para el desarrollo urbano sustentable y el ordenamiento territorial. Es importante la observancia de este Programa ya que, para el logro de algunos de sus objetivos, se considera el cumplimiento de metas que impactan directamente al municipio de Saltillo y su zona metropolitana.

## Plan Municipal de Desarrollo, Saltillo 2019 - 2021

Suprincipal objetivo es consolidar a Saltillo como una de las ciudades más competitivas del país a través del fortalecimiento y diversificación de sus sectores productivos, la generación de empleo, la facilidad de hacer negocios, el respeto al medio ambiente, el aprovechamiento turístico, el desarrollo del campo y el mejoramiento de la infraestructura urbana. Dentro del eje 3: Saltillo Dinámico, se busca impulsar un desarrollo urbano de calidad, sustentable y moderno; ordenar las vialidades, impulsar la creación de mejor infraestructura y conformar una política ambiental incluyente. Por otra parte, dentro del eje 6: Saltillo Inteligente, se busca aprovechar la innovación tecnológica para la prestación de los servicios públicos, así como mejorar las plataformas y las herramientas tecnológicas para la participación y atención ciudadana.

## Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Saltillo 2014

Es un instrumento técnico jurídico que tiene por objeto ordenar y regular el proceso de desarrollo urbano mediante el establecimiento de las bases para las acciones de mejoramiento, conservación y crecimiento de la ciudad. Asimismo, define las reservas, provisiones, usos y destinos del suelo con la finalidad de mejorar el nivel de vida de los habitantes.



# III. Diagnóstico



**S**altillo, con una ubicación estratégica en la trayectoria del corredor urbano del Núcleo Dinámico del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (ND-TLCAN), es el centro del desarrollo de una de las zonas metropolitanas de mayor impulso económico del país. Junto a los municipios de Ramos Arizpe y Arteaga, la capital de Coahuila conforma una mancha urbana que sobrepasa las 22,700 hectáreas de extensión.

## Medio físico

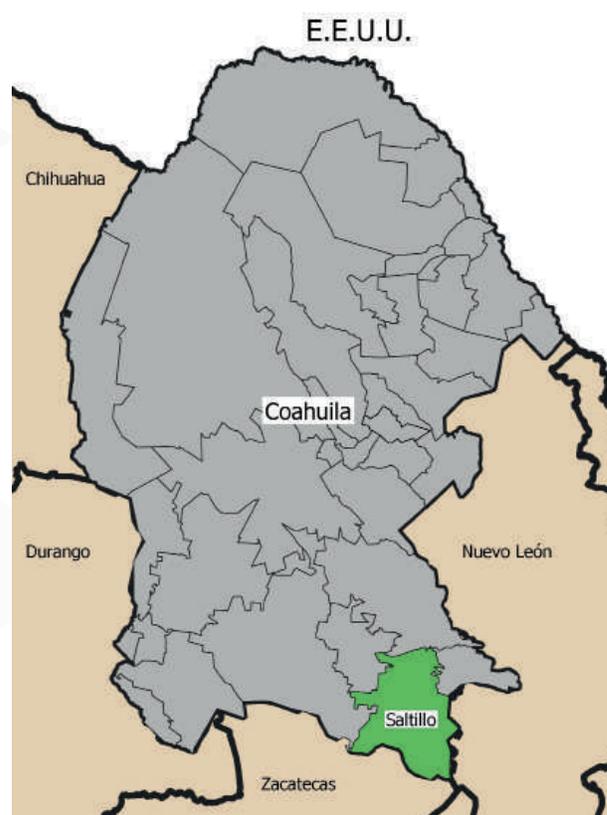
Saltillo es uno de los 38 municipios del estado de Coahuila de Zaragoza. Se localiza al sureste de la entidad en las coordenadas geográficas al norte 29° 52' 48", al sur 24° 32' 34" de latitud norte; al este 99° 50' 35", al oeste 103° 57' 36" de longitud oeste<sup>1</sup>.

Su elevación es de 1,600 metros sobre el nivel medio del mar. Colinda al Norte con los municipios de General Cepeda, Ramos Arizpe y Arteaga; al Este con el municipio de Arteaga y el estado de Nuevo León; al Sur con el estado de Zacatecas; al Oeste con los municipios de Parras y General Cepeda.

El municipio tiene una extensión territorial de 6,837 km<sup>2</sup> que representan el 4.51% de la superficie total del estado<sup>2</sup>.

La zona urbana se localiza al sureste del estado y es la capital de Coahuila; sede del Poder Ejecutivo, del Congreso del Estado y del Tribunal Superior de Justicia.

### Mapa 1. Ubicación Geográfica de Saltillo



Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, pág. 9.

1 INEGI, 2017. *Anuario Estadístico y Geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, pág. 18.

2 Instituto Registral y Catastral de Coahuila de Zaragoza, 2019. Recuperado en <http://www.catastrodecoahuila.gob.mx/sitio/municipios/saltillo.html>

## Clima

---

El municipio de Saltillo presenta diferencias climáticas a lo largo de su territorio, dividido en tres grandes áreas: norte, centro y sur, debido a las condiciones topográficas que se desprenden de la Sierra Madre Oriental. En el área norte se presentan climas semisecos y semicálidos, mientras que en el área centro existen climas templados y en el área sur climas semisecos templados, con lluvias escasas todo el año; secos templados con lluvias escasas todo el año; y secos semicálidos, con lluvias de verano.

En la zona urbana están presentes climas semisecos templados, con lluvias escasas todo el año; secos templados, con lluvias escasas todo el año; y secos semicálidos, con lluvias de verano. La temperatura media anual era de 17.1°C en el periodo de 1982 – 2016, siendo junio el mes más caluroso en promedio, y enero el más frío para el mismo periodo.

La precipitación anual promedio en el mismo periodo es de 484.4 mm, siendo julio el mes más lluvioso y los meses de febrero, marzo y diciembre los más secos.

## Geología

---

Las rocas de tipo suelos son las dominantes en el municipio, las cuales representan el 60.97%, las rocas sedimentarias son el segundo tipo predominante con 32.92%, el resto se compone de rocas ígneas. Dentro del grupo de suelos se destacan los aluviones, lutitas-arsénicas y el conglomerado.

Las estructuras geológicas presentes en el municipio de Saltillo, consisten principalmente de fallas y fracturas, concentradas en la porción norte y centro del municipio. Estas estructuras están asociadas con los plegamientos de la Sierra Madre Oriental.

## Edafología

---

Los tipos de suelo dominantes en el municipio de Saltillo son los xerosoles, que se localizan en terrenos planos o de poca pendiente y los litosoles, que se encuentran a lo largo de las sierras, el resto se conforma por superficies comparativamente pequeñas, menores a las 40,000 Ha.

## Orografía

---

La Sierra Madre Oriental atraviesa el territorio municipal de Este a Oeste, justo al sur de la Zona Metropolitana de Saltillo (ZMS). Las elevaciones máximas se encuentran en la Sierra de La Concordia, al oeste del municipio, y alcanzan una elevación de más de 3,100 m.s.n.m. Las elevaciones más bajas se encuentran en la ZMS, llegando a los 1,400 m.s.n.m. Al sureste del municipio se localizan grandes extensiones muy planas que dan origen a una cuenca endorreica que drena la denominada laguna El Hundido, mientras que en la zona suroeste hay otra área con orografía muy plana y una elevación de aproximadamente 1,650 m.s.n.m que drena a la laguna Tecolotes.

La orografía de la Zona Metropolitana de Saltillo está denominada por la Sierra de Zapalinamé hacia el Sur, y las sierras Asta y Palma Gorda hacia el Oeste. Las elevaciones son variadas y van desde los 1,420 m.s.n.m hasta los 2,020 m.s.n.m al pie de la Sierra de Zapalinamé.

El territorio municipal se divide en cuatro subprovincias fisiográficas distintas, donde las sierras transversales tienen una cobertura de casi el 70% del territorio; le siguen los pliegues Saltillo - Parras con el 22.80% y por último la Gran Sierra Plegada, así como las sierras y llanuras occidentales con el restante.





## Hidrografía<sup>3</sup>

De acuerdo al Atlas de Riesgo para el municipio de Saltillo, no existen escurrimientos permanentes y todos están clasificados como arroyos. Los principales escurrimientos en la ciudad son el Arroyo Salto del Moro, el Arroyo Los Cuatitos y el Arroyo San Juan de la Vaquería.

En la Zona Metropolitana de Saltillo se encuentran varios arroyos que drenan desde la Sierra de Zapalinamé; el Arroyo del Pueblo atraviesa el área metropolitana en dirección norte por la zona oeste, el Arroyo Ceballos cruza la ciudad en la misma dirección por el centro y el Arroyo del Cuatro pasa por la zona este.

Aunque no existen mediciones de gasto de estos escurrimientos, se determinó que existen peligros de crecidas e inundaciones a lo largo del cauce de los arroyos que

atraviesan la ciudad, y eso ocasiona una problemática de encharcamientos en las zonas planas hacia donde drena buena parte de estos escurrimientos. Aunado a este, existe el problema de la invasión de los cauces de los arroyos por asentamientos humanos, regulares e irregulares, el relleno con materiales de desecho de los cauces, así como el extendido uso de los arroyos como tiraderos clandestinos.

## Vegetación y usos del suelo

La vegetación predominante en el municipio son los matorrales. Hay extensas áreas de agricultura, tanto de temporal como riego, especialmente dedicadas a la producción de manzanos y nogales. A lo largo de la Sierra Madre Oriental se localizan áreas de bosques de pino, encino, ayarín y táscate.

3. ITESM, 2014. *Atlas de Riesgo para el municipio de Saltillo*. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, pág. 22.

## Medio físico transformado

Al 2010, el municipio de Saltillo estaba conformado por 246 localidades no urbanas y rurales, con una población total de 725,123 habitantes. La población del municipio se concentra en la zona urbana con 709,671 habitantes (97.8%) y las localidades de Agua Nueva con 1,465 habitantes (.2%); San Juan de la Vaquería con 1,077 habitantes (.15%) y Derramadero con 879 habitantes (.12%)<sup>4</sup>.

Del resto, 41 localidades cuentan con un rango de cien a 499 habitantes, dejando 201 con población menor a los cien habitantes. Se evidencia entonces la concentración poblacional en la cabecera municipal, así como la dispersión pulverizada de la población en el resto del municipio.

En 2015, la ZMS tenía una densidad poblacional de 81.3 Hab/Ha<sup>5</sup>; mientras que Saltillo presentaba una densidad poblacional de 82.9 Hab/Ha, principalmente en las zonas centro, sureste y suroeste; mientras que las más bajas se extienden en la zona norte y las periferias de la ciudad. Sin embargo, de acuerdo a ONU-Habitat, en el indicador de densidad poblacional de Ciudades Prósperas<sup>6</sup>, Saltillo tiene baja densidad poblacional (34.05), alejado de los estándares globales de crecimiento con alta densidad (150/ha). Este crecimiento con baja densidad tiene repercusiones en los costos de los servicios públicos, dependencia del automóvil, inaccesibilidad a espacios públicos abiertos y contaminación.

## Medio Ambiente

Al ser Saltillo una ciudad con vocación industrial, las actividades de las empresas pueden someter al entorno a una gran presión ambiental. Es necesario hacer cumplir

un marco jurídico que permita prevenir la contaminación y reparar los daños al medio ambiente. De acuerdo a ONU-Habitat, el municipio supera el mínimo permitido a nivel global (40 µg/m<sup>3</sup>) por lo que es posible que exista un importante número de fuentes contaminantes en la ciudad. Así, la calidad del aire es uno de los componentes del Índice de Sostenibilidad Ambiental más bajos que presenta el municipio que considera la inexistencia de estaciones de monitoreo fijas de medición de partículas contaminantes<sup>7</sup>.

En cuanto a las áreas verdes (bosques, parques y jardines) en el Índice de Ciudades Prósperas, Saltillo presentó un bajo resultado, 4.07 m<sup>2</sup> por habitante<sup>8</sup>, lo que indica que la cantidad de espacios verdes urbanos se aleja de la media óptima internacional que es de 15 m<sup>2</sup>.

## Riesgos y vulnerabilidad

Entre los riesgos antropogénicos a los que está expuesto el territorio del centro de población se encuentra la actividad extractiva, ubicada en los municipios vecinos de Ramos Arizpe (Apasco) y de Arteaga (pedreras), que contribuyen además a la erosión del suelo y a la contaminación del aire en la zona noreste del municipio. Las zonas industriales ubicadas al norte y sur del centro de población contribuyen también como puntos vulnerables por contaminación al medio ambiente y a la degradación del paisaje urbano, por lo que además de estar normados, deben contar con especial inspección y vigilancia para la prevención de riesgos.

Entre los fenómenos naturales susceptibles de causar daños están las heladas, que pueden presentar temperaturas por debajo de los 3°C, congelar las tuberías de agua y causar fallas en el servicio.

4 INEGI, 2010. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER) recuperado en [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Datos_abiertos)

5 SEDATU-CONAPO-INEGI, 2018. *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*. Primera edición, México, pág. 57.

6 ONU-Habitat-INFONAVIT, 2018. *Índice Básico de las Ciudades Prósperas. Saltillo, Coahuila de Zaragoza*, México, pág. 46-50.

7 ONU-Habitat-INFONAVIT, 2018. *Índice Básico de las Ciudades Prósperas. Saltillo, Coahuila de Zaragoza*, México, pág. 70-74.

8 ONU-Habitat-INFONAVIT, 2018. *Índice Básico de las Ciudades Prósperas. Saltillo, Coahuila de Zaragoza*, México, pág. 118.



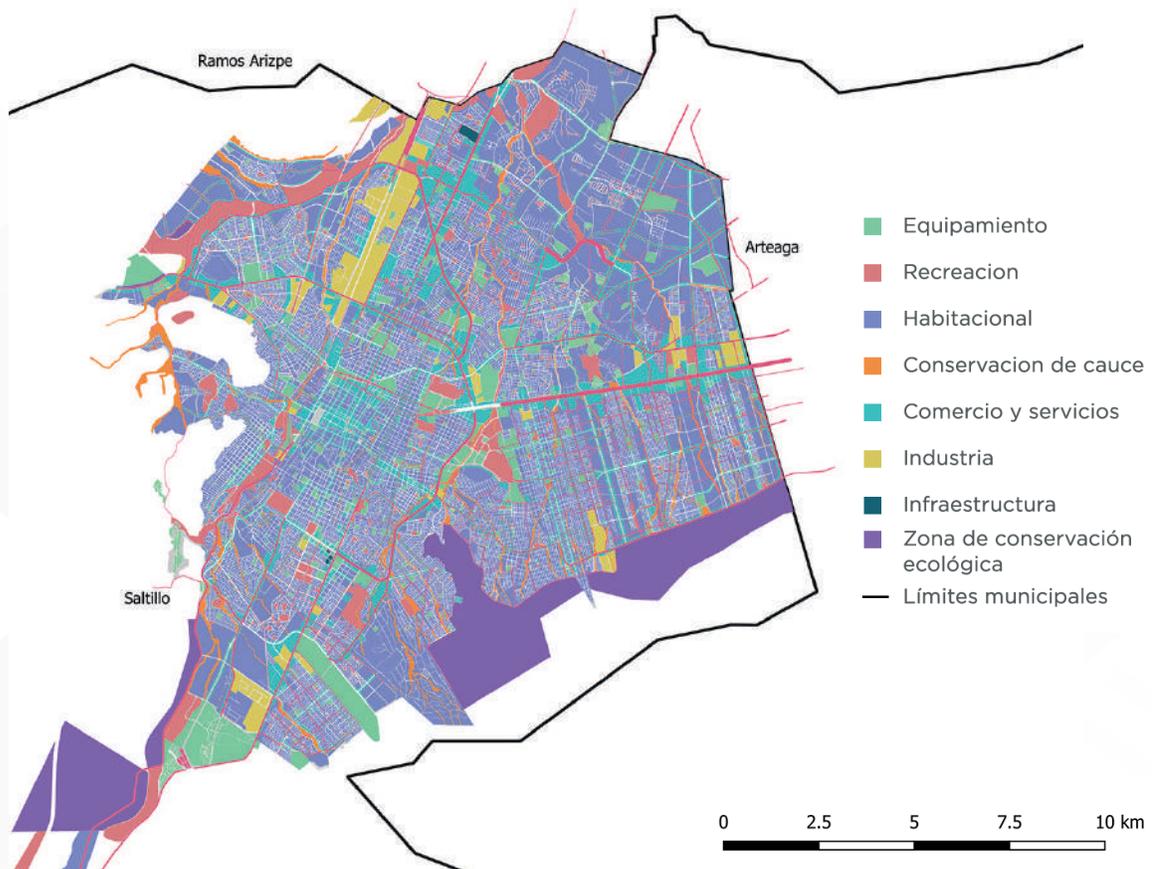
## Uso del suelo

El centro de población de Saltillo se caracteriza por un uso del suelo predominantemente urbanizado, principalmente de uso habitacional, comercio y servicio, industria, equipamiento de salud, equipamiento educativo y equipamiento deportivo, así como parques públicos y áreas verdes. Es importante considerar además la existencia de grandes baldíos que se ubican de forma dispersa dentro de las zonas urbanas. El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Saltillo, en su Estudio del Suelo Urbano para la Vivienda Asequible en Saltillo, se estima que el municipio cuenta con 5,915 hectáreas de suelo urbano con potencial para ser desarrollado, esta cifra corresponde a un 33% del área urbana total.

La zona de mayor consolidación urbana, ubicada en la macrozona centro, coincide con ser la mejor evaluada en el Índice de Accesibilidad a Infraestructura Urbana, lo cual confirma que en dicha macrozona la disponibilidad de suelo vacío es baja respecto a otras áreas de la ciudad. En cambio, las macrozonas norte, sur, oriente y nororiente, poseen índices de consolidación bajos y muy bajos, los cuales indican que en dichas áreas aún existen grandes cantidades de suelo sin ser utilizados, sin embargo, se encuentran alejados de las áreas con mejor accesibilidad a servicios, comercio, empleos y espacios públicos.

Entre otros usos de suelo, Saltillo cuenta con áreas de cultivo en las zonas periféricas de la mancha urbana y zonas de preservación ecológica, principalmente en sus montañas y cañadas.

Mapa 2. Uso de suelo del municipio de Saltillo



Fuente: Sistema de Indicadores de Movilidad Urbana 2015, IMPLAN

## Vivienda

En 2015, según la Encuesta Intercensal del INEGI<sup>10</sup>, el número de viviendas particulares habitadas en Saltillo ascendía a 213,329, equivalente al 26% del total de las viviendas particulares habitadas en el estado de Coahuila; en promedio, cada vivienda era ocupada por 3.8 personas. De acuerdo a estimaciones del IMPLAN Saltillo, al año 2030, para dar respuesta al crecimiento de la población se necesitarán construir 2,196 viviendas nuevas cada año<sup>11</sup>. Cabe destacar que, de continuar la tendencia de desarrollo urbano horizontal actual, estas viviendas no tendrán buena accesibilidad a servicios, comercio, empleo y espacios públicos.

Sin embargo, existe vivienda deshabitada en el polígono de análisis que corresponde al primer cuadro de la ciudad. De 45,156 viviendas, 6,362 están deshabitadas; esa información no quiere decir que la vivienda este vandalizada o abandonada, sino que, al momento de realizar el censo, no se tuvo respuesta.

En cuanto a calidad y espacios en la vivienda en el municipio, de acuerdo al informe publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015, los hogares que aún presentaban piso de tierra representaban el 0.5% de la población, mientras que a nivel estado fue de 0.66%<sup>12</sup>.

De acuerdo a la Comisión Nacional de la Vivienda<sup>13</sup> (CONAVI) vivir con un grado de hacinamiento genera problemáticas como: depresión, estrés y ansiedad, mayor transmisión de enfermedades respiratorias o meningitis en los niños, accidentes frecuentes en el hogar por poco espacio, bajo rendimiento por la falta de privacidad, principalmente en los menores de edad, y violencia física. En Saltillo, el 21.7% de viviendas presentaban esta condición en 2010<sup>14</sup>.

## Infraestructura Urbana

A continuación, se presenta una breve descripción de la situación de la infraestructura de centro de población de Saltillo:

### Agua Potable

A partir del año 2001, Saltillo ha logrado mejorar la eficiencia en el servicio de abastecimiento del agua potable por medio de la reorganización de su organismo operador de agua potable bajo un esquema de empresa mixta, consistente en una alianza público - privada entre el Municipio y un operador privado, en la cual el municipio es mayoritario. La empresa Aguas de Saltillo, fruto de esta alianza, mantiene la propiedad de la infraestructura y la red de agua en manos del Gobierno, y cuenta con un Consejo Ciudadano de Administración.



10 INEGI, 2015. *Encuesta Intercensal 2015, México* recuperado en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>.

11 IMPLAN, 2017. *Estudio de Suelo Urbano para la Vivienda Asequible en Saltillo*, México, pág. 11.

12 CONAPO, 2015. *Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015*, México, pág. 19.

13 CONAVI, 2008. *Análisis de Rezago Habitacional 2008 - 2016* recuperado en [http://www.conavi.gob.mx:8080/Docs/RepTrim/An%C3%A1lisis\\_del\\_rezago\\_habitacional\\_2008\\_2016.pdf](http://www.conavi.gob.mx:8080/Docs/RepTrim/An%C3%A1lisis_del_rezago_habitacional_2008_2016.pdf)

14 INEGI, 2010. *Censo de Población y Vivienda 2010*.



Gracias a esta iniciativa, se resolvieron problemas graves del servicio de abastecimiento, el cual era discontinuo y contaba con un altísimo nivel de desperdicio por fugas. Desde el inicio de sus labores hasta la actualidad, la paramunicipal reporta un aumento del 79% en su cartera de clientes, un incremento del 76% en la cantidad de colonias que cuentan con suministro diario y un incremento del 63.16% en la mejora de la eficiencia física, por lo cual se logró alcanzar un 75.8% para el año 2018 y una eficiencia comercial del 98.7%.

En general, los volúmenes de extracción de agua potable fueron de 43 hm<sup>3</sup> en el año 2001, y de 53.4 hm<sup>3</sup> durante 2018. Dentro del Cañón de Derramadero existen importantes acuíferos de los que se disponen 10.5 hm<sup>3</sup>/año. Dicha zona cuenta actualmente con 198 aprovechamientos de agua en funcionamiento, de los cuales el 73% se destinan a uso agrícola, el 1% a uso industrial y el 24% restante se destinan al uso urbano del municipio.

Además, se ha logrado impulsar de manera importante la cultura del agua y la preservación de las cuencas hidrológicas, especialmente en la Sierra de Zapalinamé. En el municipio de Saltillo, la cobertura del servicio de agua potable en 2018 fue del 98.7% del total de las viviendas particulares habitadas.

La ciudad se abastece de agua subterránea captada en pozos, pero la zona ha sufrido de largos períodos de sequía, y esto limita la recarga de agua subterránea. A pesar de los esfuerzos para el abastecimiento de agua, es importante considerar no sólo la construcción de obras civiles, sino la dinámica del ciclo del agua y la necesidad de proteger la cuenca de contaminación y sobre explotación.

Para garantizar el abasto de agua potable para la población de Saltillo en crecimiento, es necesario concluir exitosamente las gestiones que realiza el Gobierno

Municipal ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que se asigne el caudal adicional necesario conforme a las disponibilidades identificadas en los estudios hechos en el acuífero Saltillo Sur y avalado técnicamente por la propia dependencia federal.

## Drenaje

Del total de las viviendas particulares habitadas al año 2015, el 98.7% disponía de conexión al sistema de drenaje, lo cual refleja un nivel aceptable de la cobertura del servicio para la población. Este sistema también recibe cargas pluviales que, en ocasiones, saturan las tuberías, provocando insuficiencia en la capacidad del sistema.

Existe un problema importante de deficiencia en el servicio de desalojo de aguas pluviales causado por la obstrucción de los escurrimientos naturales en la zona, por la disposición inadecuada de basura y todo tipo de desechos.

## Electrificación y Alumbrado Público

Al año 2015 eran 212,689 las viviendas particulares habitadas en el municipio que contaban con servicio de energía eléctrica, de un total de 213,329, lo que representaba una cobertura favorable del 99.7%.

El Sistema de Alumbrado Público se encuentra a cargo de la Dirección de Servicios Públicos, cuyo personal realiza recorridos diarios para dar mantenimiento y servicio de conexión y reparación.

Sin embargo, de acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en su encuesta para elaborar el Índice de Movilidad Urbana, la satisfacción con el alumbrado público estuvo por debajo del promedio de las ciudades encuestadas: 2.9 con respecto a 3.5<sup>15</sup>.

15 IMCO, 2018. *Índice de Movilidad Urbana*. México recuperado en <http://imco.org.mx/indices/indice-de-movilidad-urbana/resultados/entidad/005-salttillo>.



Actualmente está en marcha un proyecto de modernización del sistema que incluye la sustitución de lámparas de vapor de sodio por lámparas de tecnología LED (Light - Emitting Diode, diodos emisores de luz) de 100 watts de consumo, lo que hace posible un ahorro significativo en el consumo de energía eléctrica. También se genera energía eléctrica mediante biogás en la planta de tratamiento de aguas residuales y en el relleno sanitario, misma que se conecta a la red de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En materia de alumbrado público, existen instaladas en el municipio más de 60 mil luminarias, las cuales son de vapor de sodio, aditivos metálicos cerámicos (AMC) y diodo (LED). El 48% está en servicio medido y el 52% en servicio directo a través de convenio con la CFE de 12 horas diarias.

## Pavimentación

En la zona urbana, existen aún calles no pavimentadas, lo que representa una deficiencia en la comunicación vial. Estas áreas se localizan predominantemente en zonas donde los procesos de urbanización se dieron de manera espontánea o irregular.

El IMCO menciona en su encuesta del Índice de Movilidad Urbana, que solamente el 12.9% de las vialidades están sin recubrimiento<sup>16</sup>.

## Vialidad y Transporte

El centro de población de Saltillo cuenta con una infraestructura vial a escala metropolitana de primer nivel. Sin embargo, el crecimiento urbano y económico de las localidades tiene un impacto importante para la movilidad al contribuir a elevar la demanda de unidades motoras en la ciudad.

En el caso de las vialidades, en el Índice de Movilidad Urbana, el IMCO señala que el 26% de las vialidades no tienen banquetas y el 93% de las vialidades no cuentan con rampa de acceso. Asimismo, no existe una restricción para el paso vehicular en el 93% de las vialidades<sup>17</sup>. Por tanto, son elementos que se deben de considerar para garantizar que Saltillo sea una ciudad inclusiva, segura y sostenible.

16 IMCO, 2018. *Índice de Movilidad Urbana*. México recuperado en <http://imco.org.mx/indices/indice-de-movilidad-urbana/resultados/entidad/005-saltillo>.

17 IMCO, 2018. *Índice de Movilidad Urbana*. México recuperado en <http://imco.org.mx/indices/indice-de-movilidad-urbana/resultados/entidad/005-saltillo>.



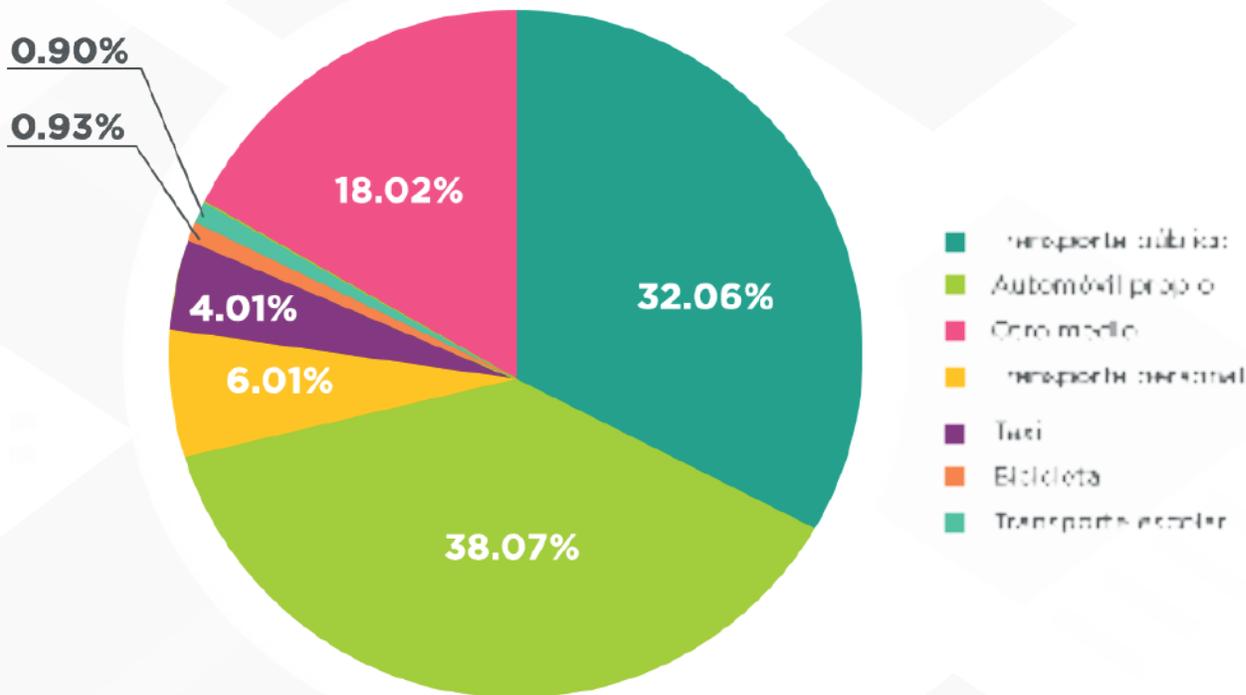
En cuanto a los vehículos particulares, se estima que el padrón vehicular se ha incrementado en más de un 200% en la última década, lo que representa un importante impacto en la eficiencia de la estructura vial y en un decremento en el uso de medios de transporte colectivo.

El congestionamiento vehicular es cada vez más frecuente en las principales vialidades de Saltillo, sobre todo en las llamadas horas pico. De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017 del INEGI, el parque vehicular creció de 225,863 en el 2010 a 269,681 en el 2017<sup>18</sup>. De estas unidades motoras se estima que el 55% son automóviles, 18% camiones para pasajeros, el 27% camiones y camionetas para carga y el 0.5% motocicletas.

En lo que se refiere al transporte público, la ciudad cuenta con 54 rutas. De estas, 50 son urbanas con 810 unidades que convergen, principalmente, en la Zona Centro y se distribuyen de forma radial; y 4 rutas intermunicipales con 99 unidades. El tiempo promedio estimado de trasportación es de 39.5 minutos<sup>19</sup>, sin embargo, de acuerdo a estimaciones de IMCO, la percepción de espera en el transporte público es mayor que el promedio, y los viajes son en su mayoría intermunicipales, es decir, entre los municipios que conforman la zona metropolitana<sup>20</sup>. Los resultados sugieren mejorar las condiciones de las unidades del transporte público.

Por su parte, la zona de Derramadero requiere de una conexión directa al sistema de transporte.

**Gráfica 1. Medio de transporte utilizado**



Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, pág. 9.

18 INEGI, 2017. *Anuario Estadístico y Geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, pág. 18.

19 IMPLAN, 2015. *Propuesta de Ordenamiento del Transporte Público del Municipio de Saltillo, Coahuila*. Instituto Municipal de Planeación de Saltillo, México.

20 IMCO, 2018. *Índice de Movilidad Urbana*. México recuperado en <http://imco.org.mx/indices/indice-de-movilidad-urbana/resultados/entidad/005-saltillo>

Es manifiesta la necesidad de modernizar el sistema de transporte público municipal. De acuerdo al Sistema de Indicadores de Movilidad Urbana 2015 para el municipio de Saltillo, el 32% de la población utiliza el transporte público como medio de movilización para llegar a sus actividades cotidianas, el 38% usa automóvil propio, 6% se traslada en transporte de personal, el 4% en taxi, aproximadamente el 2% en transporte escolar y bicicleta y el 18% restante en otro medio. De acuerdo al estudio, en 2014 se registró un total de 1,609,612 viajes realizados diariamente en la Zona Metropolitana de Saltillo<sup>21</sup>.

Ello hace que se requiera un transporte público de mayor calidad y eficiencia, vías de comunicación más seguras y modernas, señalamientos y nomenclaturas en calles y avenidas.

Es importante crear, en distintos puntos de la ciudad, vías de interconectividad que permitan a los habitantes transportarse de manera intermodal a través del transporte público, calles y avenidas transitables, así como reglamentos, leyes y normas claras en favor de la movilidad.

## Equipamiento urbano

La alta concentración de población en la cabecera municipal, indica un equipamiento urbano de servicio a nivel regional, ya que el resto de las poblaciones se encuentran por debajo del mínimo contemplado en la jerarquía urbana más básica que marca el Sistema Normativo de Equipamiento del Gobierno Federal<sup>22</sup>.

A continuación, se describe la situación de los diversos componentes del equipamiento urbano, bajo la perspectiva de servicio regional que se presta desde el interior de la cabecera municipal hacia el resto del municipio:

## Educación

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2018, en el municipio existen 1,422 escuelas; 1,160 de nivel básico y 262 de nivel medio superior, superior y formación para los trabajadores.

## Cultura

Por su parte, la infraestructura dedicada al equipamiento de museos se ha visto favorecida en los últimos años: Saltillo cuenta con una importante cantidad de museos y espacios de expresión artística entre los que destacan el Museo del Desierto, el Teatro de la Ciudad Fernando Soler, el Museo de las Aves, el Centro Cultural Vito Alessio Robles, el Centro Cultural Casa Purcell, el Teatro García Carrillo, el Museo Rubén Herrera, la Pinacoteca del Ateneo Fuente, la Infoteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, entre otros.

## Salud

La mayor parte del equipamiento de salud en el municipio es de carácter público. Al año 2010, el municipio contaba con 77.37% de su población con derechohabencia en alguna unidad médica, ya sea pública o privada, lo que nos indica la necesidad de incrementar el acceso a la salud al total de sus habitantes<sup>23</sup>.

En el mismo año, el municipio contaba con 82 unidades médicas totales, entre las que se incluyen las pertenecientes al programa oportunidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): tres Unidades Médicas Urbanas en la cabecera municipal y una Unidad Médica Rural en cada una de las localidades de Presa de San Pedro, Chapula, Guadalupe Victoria, Agua Nueva, Punta Santa Elena, Presa de los Muchachos y Hedionda Grande.

21 IMPLAN, 2015. *Sistema de Indicadores de Movilidad Urbana para Saltillo*, Coahuila. Instituto Municipal de Planeación de Saltillo, México, pág. 35

22 Secretaría de Desarrollo Social, 2012. *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*. Programa Hábitat recuperado en <http://www.inapam.gob.mx/es/SEDESOL/Documentos>

23 INEGI, 2010. *Censo de Población y Vivienda 2010*.



## Asistencia social

---

El DIF Saltillo desarrolla programas enfocados a la integración en el ámbito social y familiar de personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como programas de atención a la infancia, casa cuna y albergue, entre otros.

Por su parte, la Delegación Saltillo de la Cruz Roja Mexicana ofrece atención a la población en casos de emergencia y en situaciones de desastre.

Sobre el servicio de guardería infantil, el municipio cuenta con dos unidades de prestación directa del IMSS y 11 unidades de prestación indirecta. A su vez, cuenta con diversas organizaciones civiles no gubernamentales y organizaciones religiosas.

## Comercio

---

Ubicado con acceso directo al Periférico Luis Echeverría Álvarez para facilitar la movilidad de mercancía, sin necesidad de adentrarse al centro de la ciudad, Saltillo cuenta con el Mercado de Abastos Benito Juárez, el cual brinda servicio a la Zona Metropolitana. El centro de población cuenta, además, con mercados de impacto local como el Mercado Juárez, el Mercado Nuevo Saltillo, el Mercado Perfecto Delgado y el Mercado Guayulera.

Además, cuenta con una cantidad y diversidad favorable de tiendas de autoservicio y departamentales. En los últimos años se han presentado proyectos de centros comerciales como Liverpool, SAM's Club, HEB, Walmart, entre otros, dando servicio a la Zona Metropolitana.

En algunas colonias es común ver plazas comerciales de barrio, estas son agrupamientos de varios locales de renta, usualmente utilizados para servicios (tintorería, sastrería, consultorios dentales, escuelas de inglés o matemáticas, comidas

corridas, entre otros). Aún y cuando estas plazas son necesarias dentro de las colonias, la autoridad municipal competente deberá certificar y analizar las pequeñas plazas comerciales, para evitar problemas como falta de estacionamiento, malos olores, basura acumulada, ruidos fuera de horario, venta de bebidas alcohólicas, entre otros. Esta tendencia recientemente ha presentado un auge en el norte de la ciudad.

## Recreación y Deporte

---

La ciudad cuenta con un atractivo equipamiento recreativo y de áreas verdes encabezado por la Alameda Zaragoza, poblada de nogales y álamos, un lago artificial con la forma del territorio de la República Mexicana. Además, Saltillo cuenta con el Gran Bosque Urbano Ejército Mexicano constituido por poco más de 12 hectáreas de terreno boscoso con especies nativas de la región como los pinos piñoneros, ayacahuites, halepos, fresnos, entre otros. En este lugar se ofrecen actividades recreativas y de educación ambiental.

Por otra parte, cuenta con parques de impacto metropolitano como el Parque Las Maravillas y el Parque Ecológico El Chapulín, equipados para realizar actividades deportivas. Es importante señalar que el común de los parques vecinales y áreas verdes locales requieren mejoras de mantenimiento y arborización, especialmente en las colonias de reciente creación en las zonas oriente y sureste de la ciudad.

En lo que respecta al equipamiento deportivo, Saltillo cuenta con las unidades: Benito Juárez, Venustiano Carranza, Carlos R. González, Espinosa Mireles, la Unidad Deportiva de la Universidad Autónoma de Coahuila, la Ciudad Deportiva, la Alberca Olímpica, entre las más destacadas.

Por último, cabe mencionar los Biblioparques Sur y Norte que conjuntan cultura, educación y deporte con un impacto positivo en la población.

## Servicios Urbanos

Saltillo ha sido reconocida como una de las ciudades más limpias por la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (Aterus) en 2018, y el servicio de recolección se encuentra valorado en los primeros lugares de 64 ciudades evaluadas por el Gabinete de Comunicación Estratégica<sup>24</sup>.

Recientemente se han adquirido nuevos equipos para transportar los desechos sólidos domésticos. Su recolección es realizada por la Dirección de Servicios Públicos, con una cobertura de servicio del 100% a la población residente. La recolección estimada es de más de 600 toneladas de basura diaria de un total de 808 colonias en el recorrido de 124 rutas, por lo que se estima que más 219 mil toneladas de desechos son recolectados anualmente.

El relleno sanitario municipal cuenta, además, con inversión para acciones de mejora en su funcionamiento como la construcción de la Fosa 4 con una extensión de 41,600 metros cuadrados de superficie. Además, se cuenta con un proyecto en conjunto con la empresa Lorean Energy Group, con el fin de aprovechar y controlar la emisión de biogás emitida por el relleno sanitario, para la generación de bonos de carbono y transformar el biogás en energía eléctrica, permitiéndole al municipio un ahorro de entre cinco y ocho millones de pesos anuales.

La cabecera cuenta con lotes municipales para cementerios, entre los que se encuentran activos: San Esteban (sin lotes disponibles), Dolores (con 300 lotes disponibles), Santiago (sin lotes disponibles) y La Paz (seis mil lotes disponibles), todos ellos con servicio de mantenimiento por la Dirección de Servicios Públicos.



<sup>24</sup> Gabinete de Comunicación Estratégica, 2018. *Ciudad más habitable*, México.





## Central de Autobuses.

Actualmente Saltillo cuenta con una Central de Autobuses ubicada al Sur de la ciudad. El paso del tiempo y la expansión de la mancha urbana propiciaron que algunas líneas de transporte de pasajeros instalaran pequeñas terminales en otros puntos de la ciudad, reduciendo el tráfico de autobuses dentro del área urbana.

## Aeropuerto

A sólo unos minutos de la capital de Coahuila se localiza el Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe que, si bien se ubica en el municipio de Ramos Arizpe, presta el servicio a toda la región. El aeropuerto despliega una gran cantidad de vuelos de carga que abastecen a la industria y que apoyan el flujo comercial de bienes producidos en la zona. A 100 km de distancia, también se encuentra

el Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo en la ciudad de Monterrey, con una amplia oferta de vuelos nacionales e internacionales.

Según la Dirección General de Aeronáutica Civil, en 2017 pasaron por el Aeropuerto Plan de Guadalupe 71,621 pasajeros, mientras que en el 2018 recibió a 42,533, un número muy por debajo de la capacidad máxima del aeropuerto.

Resulta necesario incrementar el flujo de vuelos, por lo que se sugiere establecer convenios con las empresas aeronáuticas para incrementar el número de vuelos de pasajeros hacia las ciudades más importantes del país y de los Estados Unidos; así como garantizar la operatividad del aeropuerto en temporada invernal, ya que en temporadas de neblina es común que se cierren los vuelos debido a la poca visibilidad en la zona.

## Industria

Las zonas industriales se ubican principalmente al sur y al norte de la cabecera municipal, extendiéndose por el municipio de Ramos Arizpe. En la zona norte se ubica el parque industrial Amistad, mismo que alberga empresas como: Alcoa, Michelin, Takata, Benteler, Textron, General Electric, Sunbeam, Fruit of the Loom, Gerber, Kimberly-Clark, Sara Lee, Oster y Wolverine Tube Inc, entre otras.

En la zona de Derramadero se ubica un importante y creciente polo de industrialización. En el lugar se encuentran empresas como: Chrysler Ensamble, Chrysler Motores, Daimler Truck, CVG, PEMSA, Metalsa, DHL, Johnson Controls, Liberty Steel, entre otras, especializándose en la fabricación de motores a diesel, maquinaria y equipo pesado, mantenimiento automotriz, electricidad, electricidad industrial, electrónica, instrumentación y automatización, mecatrónica, sistemas automáticos, mantenimiento y otras.

Actualmente el municipio cuenta con áreas suficientes para satisfacer las necesidades de industria ligera y pesada por los próximos 30 años. En este cálculo se considera la zona de Derramadero.



## Turismo

En el año 2017 existían 66 establecimientos de hospedaje como hoteles, moteles, casas de huéspedes, cabañas, suites o posadas y 3,529 cuartos de hospedaje disponibles para pernoctar, según el Anuario Estadístico y Geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017<sup>25</sup>. Asimismo, se encuentran establecidos 662 negocios de alimentos, entre restaurantes, bares, cafeterías, discotecas y centros nocturnos.

Según datos de la Secretaría de Turismo, en 2017 se recibieron 288,806 turistas y el porcentaje de ocupación fue de 47.7%, con 2.3 noches de ocupación en promedio por turista.

Con la infraestructura de hospedaje, de servicios y entretenimiento, la ciudad está preparada para ser centro de actividades turísticas, tanto para la comunidad local, como para la atracción de nuevos visitantes. Por ello, es importante aprovechar la infraestructura con la que se cuenta, a fin de desarrollar un programa estratégico bien diseñado que vincule, opere y promueva todas las actividades turísticas para la localidad y su exterior.



25 INEGI, 2017. *Anuario Estadístico y Geográfico de Coahuila de Zaragoza 2017*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, pág. 446.



## Imagen Urbana

En los últimos años la imagen de la ciudad ha cambiado, se han mejorado la infraestructura y el equipamiento urbano, se han construido puentes, rescatado espacios públicos, rehabilitado plazas, jardines, camellones, canalizado arroyos, así como se han pintado calles y casas, y se han colocado señalamientos en los principales cuadros de la ciudad. Sin embargo, existen lugares y zonas donde se necesita mantenimiento y rehabilitación, incluso la creación de nueva infraestructura para armonizar la imagen urbana de la ciudad.

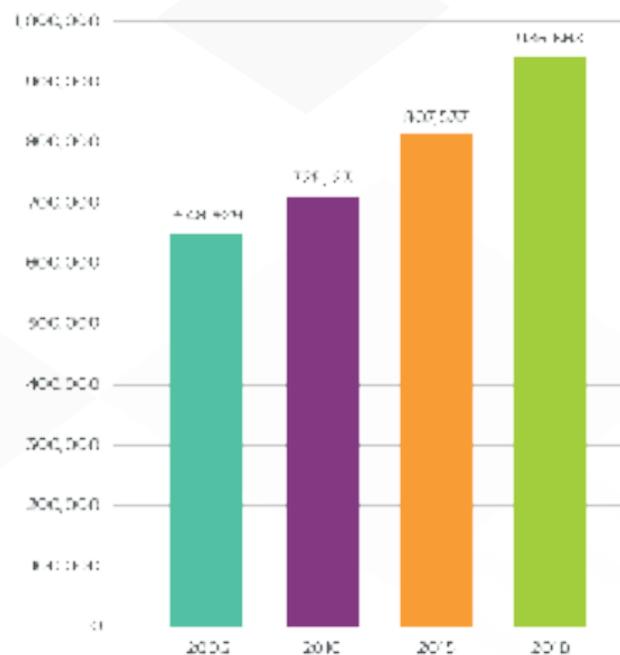
## Población

De acuerdo al Sistema Urbano Nacional, al año 2018 Saltillo cuenta con una población de 935,663 habitantes, lo que representa el 31.66% de la población estatal, 128,126 personas más que en 2015, es decir, registra una tasa anual de crecimiento del 2.3%<sup>26</sup>.

De acuerdo a los datos el Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Saltillo 2014, de 1993 al 2013 la mancha urbana de Saltillo creció a una tasa anual

del 5.41%. Con el crecimiento urbano el municipio ha enfrentado la necesidad de mejorar y aumentar la infraestructura social y productiva<sup>27</sup>.

**Gráfica 2. Población total del municipio de Saltillo, 2005-2018**

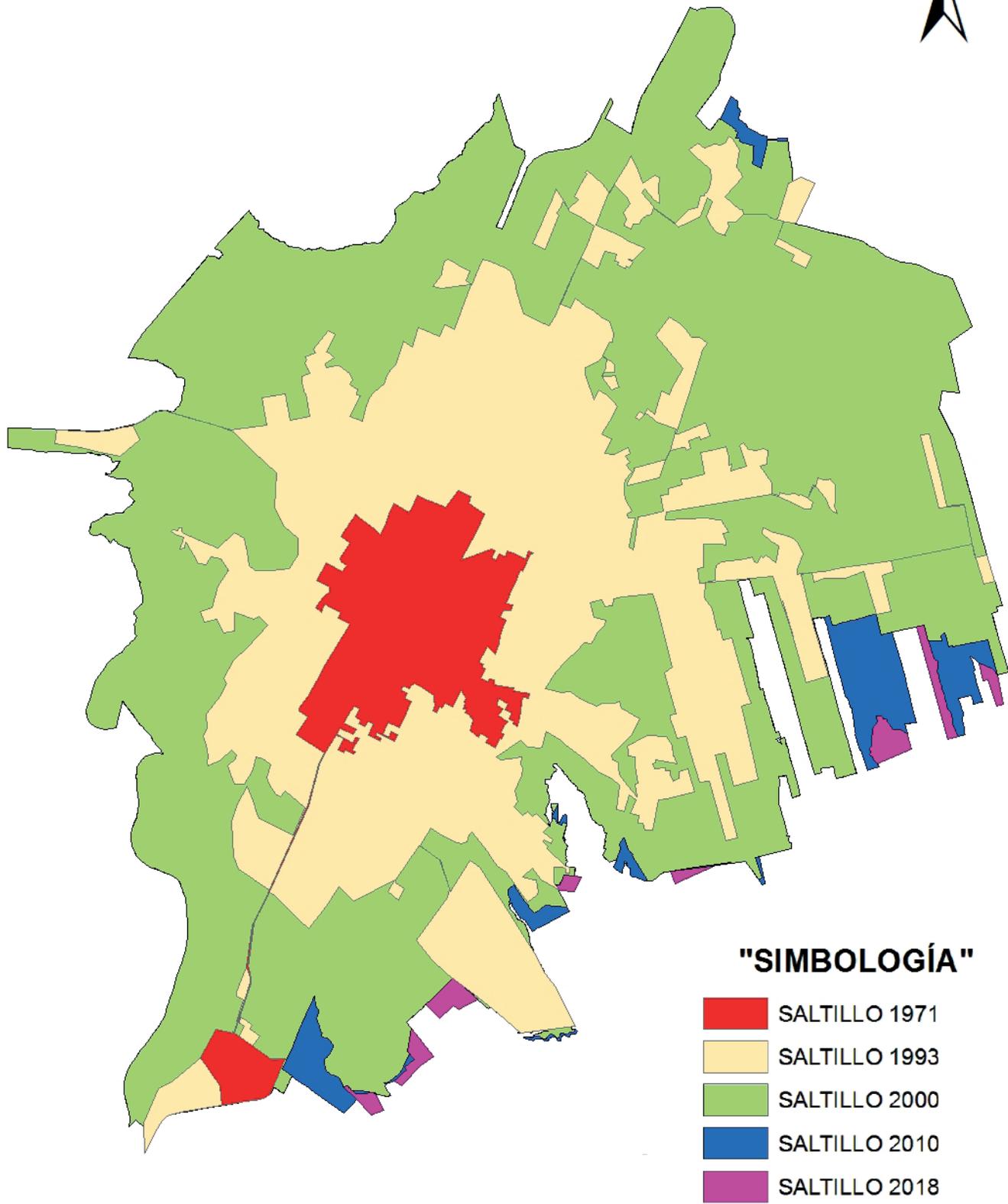


Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Urbano Nacional 2018

<sup>26</sup> CONAPO-SEDATU-SEGOB, 2018. *Sistema Urbano Nacional 2018*, México, pág. 49, recuperado en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400771/SUN\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400771/SUN_2018.pdf)

<sup>27</sup> Gobierno Municipal de Saltillo, 2014. *Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Saltillo*, pág. 83, recuperado en <http://transparencia.saltillo.gob.mx/transparencia2/attachments/article/388/Actualizacion%20PDDU%20Saltillo%202014.pdf>

Mapa 2. Evolución de la mancha urbana de Saltillo 1971-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI,  
Ciudades Capitales Una Visión Histórica Urbana 2000

## Educación y Escolaridad

En Saltillo, la educación ha estado vinculada con el desarrollo de la población y ha marcado un rumbo a la especialización de mejoras en los recursos humanos. De acuerdo a la Secretaría de Educación, para el ciclo escolar 2016 - 2017, en el municipio se encontraban inscritos 276,959 estudiantes, de los cuales el 64.6% correspondía al nivel de educación básica. La población en el municipio ha alcanzado un grado de escolaridad de 10.1 años.

En las 1,422 escuelas existentes en el municipio, el recurso docente total es de 14,968 profesores y maestros. Destaca la formación para el trabajo de 21,027 alumnos, la cual permite desarrollar capacidades en las competencias laborales básicas, transversales, de acceso al trabajo y más específicas.

Sin embargo, de acuerdo a CONAPO, el 1.54 % de la población de 15 años y más es analfabeta, y en el caso de la población de 15 años o más sin primaria completa es el 7.13%<sup>28</sup>.



28 CONAPO, 2016. *Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipios 2015*, México, pág. 81, recuperado en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459287/06\\_Anexo\\_B1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459287/06_Anexo_B1.pdf)

29 CONAPO, 2016. *Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipios 2015*, México, pág. 28, recuperado en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159054/03\\_Capitulo\\_3.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159054/03_Capitulo_3.pdf)

30 CONAPO, 2016. *Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipios 2015*, México, pág. 81, recuperado en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459287/06\\_Anexo\\_B1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459287/06_Anexo_B1.pdf)

31 PNUD, 2014. *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva Metodología*, México, pág. 48, recuperado en <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>

## Marginación y Pobreza

De acuerdo al Índice de Marginación del Consejo Nacional de Población para el año 2015, el estado de Coahuila se ubicó entre las primeras cuatro entidades federativas con un grado de marginación muy bajo. Saltillo, en particular, se coloca como la segunda localidad con el menor grado de marginación en relación al resto de los municipios que conforman el estado<sup>29</sup>.

CONAPO destaca que en Saltillo el .28% de personas habitaban en viviendas sin excusado, el .24% en viviendas sin energía eléctrica y 1.8% sin agua entubada; 0.48% con piso de tierra y el 21.63% en viviendas con hacinamiento<sup>30</sup>.

En este sentido, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), contempla tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: salud, educación e ingreso.

De acuerdo al Informe 2015 del PNUD, el estado de Coahuila se ubica en el quinto lugar nacional con un valor de 0.768 en desarrollo humano. En el caso de Saltillo, con datos del Informe de 2010, se coloca en segunda posición con un valor de 0.804 dentro del Índice de Desarrollo Humano<sup>31</sup>.

## Desarrollo Económico

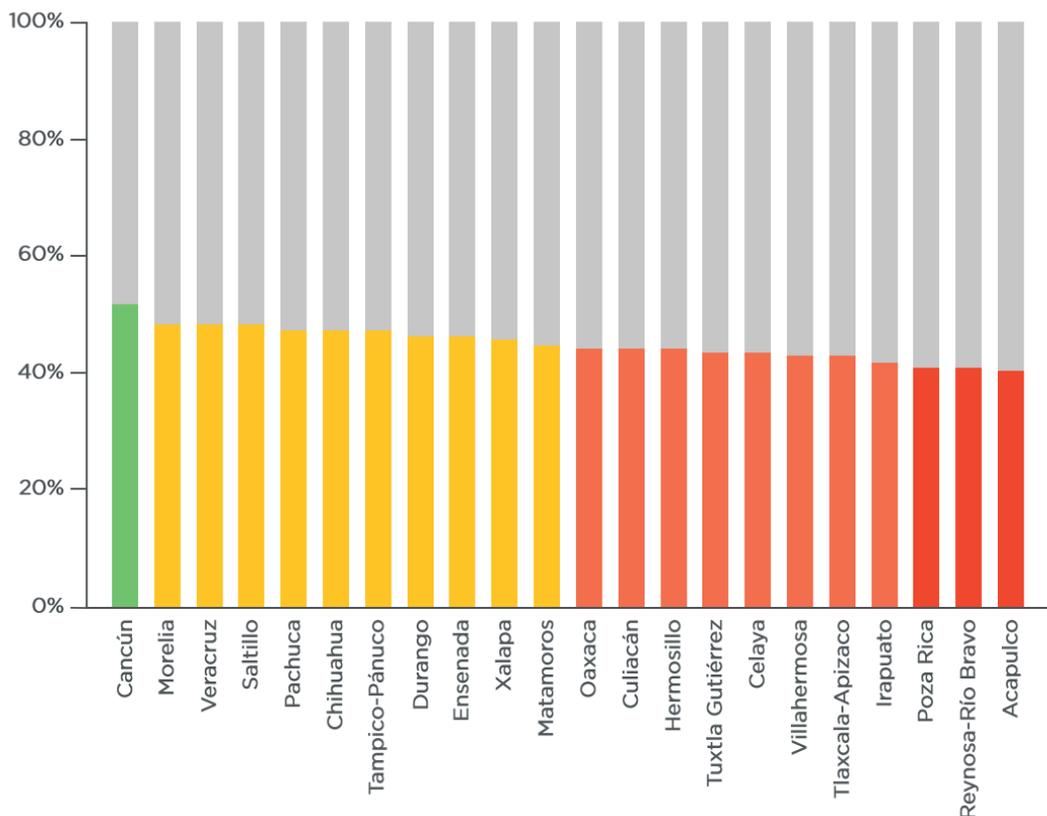
Al tratarse del nivel local, los municipios enfrentan una competencia importante para atraer inversiones y generar empleos. Si bien Saltillo es el segundo municipio de la entidad con mayor aportación a la producción estatal, resulta necesario reforzar los mecanismos para consolidar el crecimiento y aumentar el desarrollo del municipio.

De acuerdo al Índice de Competitividad Urbana del IMCO, publicado en 2018, Saltillo es una de las ciudades más competitivas del país; se sitúa en la cuarta posición en relación con las ciudades incluidas en la medición del Índice<sup>32</sup>.

Una de las principales limitantes en el desarrollo urbano es la falta de una mejora en los trámites y procesos regulatorios. Las empresas y habitantes enfrentan costos y tiempos en las gestiones para obtener permisos municipales.

De acuerdo al Índice de Competitividad Urbana 2018 y el Doing Business, en Coahuila existe una deficiencia de tiempo en la ejecución de contratos, apertura de un negocio y en el registro de una propiedad. Por ello, el Gobierno Municipal de Saltillo realizó acciones en materia de mejora regulatoria para eficientar los servicios que ofrece a la sociedad. El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), como parte de la Mejora Regulatoria, ha sido reconocido a nivel nacional en la certificación del Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) que realiza la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

**Gráfica 3. Índice de Competitividad Urbana IMCO 2016**

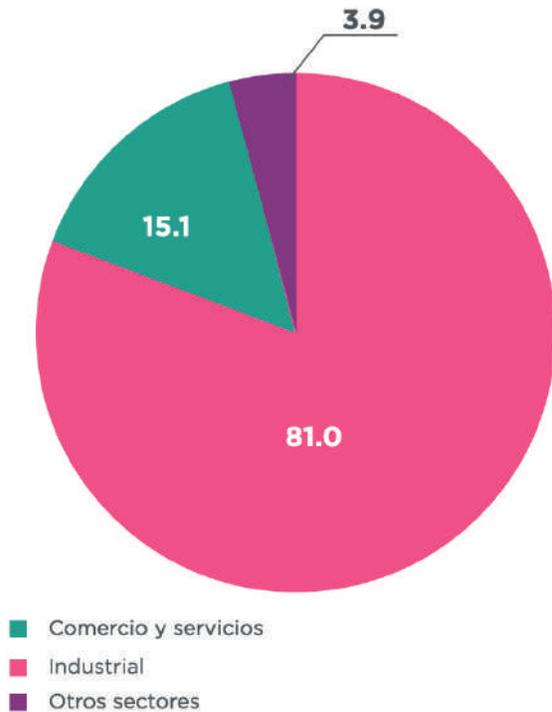


Fuente: Elaboración propia con datos de Índices de Competitividad Urbana, IMCO, 2018

32 IMCO, 2018. *Índice de Competitividad Urbana 2018, México*, pág. 97



**Gráfica 4. Estructura Económica de Saltillo, Producción Bruta Total 2013**



Fuente: Elaboración propia con datos de Censos Económicos 2014 (INEGI, 2014)

El municipio tiene una estructura productiva que lo hace ser una de las economías locales más industrializadas del norte del país. De acuerdo al Censo Económico 2014, elaborado por el INEGI, el 81% de la producción se concentra en el sector industrial; el 15% en comercio y servicios; y el 4% en el resto de los sectores. En 2013, el 26% de las empresas y negocios de todo el estado, se concentraba en Saltillo y ocupaba el 23% del total de la fuerza laboral. Las actividades económicas del municipio más importantes son la automotriz y autopartes, metalmecánica, eléctrico-electrónico, construcción, electrodomésticos y servicios<sup>33</sup>.

Saltillo se ha distinguido por contar con mano de obra calificada y la alta productividad que genera en las diferentes actividades económicas. El municipio cuenta con una Población Económicamente

Activa (PEA) de 397,909 personas, de las cuales el 95.9% se encuentra ocupada<sup>34</sup>.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) representan el 99% de los negocios en Saltillo. Sus principales limitantes para desarrollarse son la falta de capital humano, el rezago tecnológico, oportunidades de financiamiento y la integración a las cadenas de valor. Es importante fortalecer la economía local y ampliar los mercados con estrategias focalizadas al desarrollo de negocios y su consolidación.

La informalidad es uno de los rezagos estructurales de la economía local. De acuerdo a la Encuesta de Ocupación y Empleo del INEGI, la tasa de informalidad laboral de Saltillo se colocó en 26.5 al cuarto trimestre de 2018; mientras que la cifra nacional era 52.02<sup>35</sup>.

En cuanto al empleo formal, de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Saltillo registró 192,898 trabajadores al mes de octubre de 2017, de los cuales la mayor parte se concentraba en actividades de la industria de la transformación con el 41% de total de empleo registrado en el municipio.

Sin duda, el crecimiento y el desarrollo de la ciudad están ligado a la promoción económica del municipio, por lo que será de suma importancia llevar a cabo acciones estratégicas en este rubro.



33 INEGI, 2014. Censos Económicos 2014, México, recuperado en <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2014/default.html#Tabulados>

34 INEGI, 2018. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo con Precisiones Estadísticas Área Metropolitana de la Ciudad de Saltillo IV Trimestre 2018. recuperado en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>

35 INEGI, 2018. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo con Precisiones Estadísticas Área Metropolitana de la Ciudad de Saltillo y Nacional IV Trimestre 2018. recuperado en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>

## Desarrollo Rural

El campo de Saltillo representa una fuente de vida para muchas familias. Conforme a la información más reciente disponible (Censo 2010 del INEGI), el 2.13% de la población total habita en el medio rural del municipio. En los últimos años los pobladores han tenido que enfrentar situaciones de sequía que han dificultado el avance en el campo, aunado a las técnicas de siembra y reproducción del ganado. De acuerdo a la Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016 del INEGI, en el municipio se tuvo una superficie total sembrada de 19 mil 180 hectáreas, principalmente de maíz, avena, sorgo, alfalfa, entre otros (ver cuadro 1).



**Cuadro 1. Número de terrenos y superficie total principalmente con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad de agua**

Cultivo	Terrenos principalmente con agricultura a cielo abierto		Superficie sembrada estimada y disponibilidad de agua <sup>1</sup>				Municipios y cultivos agrupados	
	Número	Superficie total	Total	De temporal		De riego		
				Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos		Superficie total
B = E + G	C >= D	D = F + H	E	F	G	H	I	
<b>Avena</b>	198	2,821.65	ND	115	ND	83	ND	
<b>Cebada</b>	4	45.54	42.37	3	3.35	1	39.02	
<b>Chile</b>	6	917.66	47.66	1	0.30	5	47.36	
<b>Frijol</b>	278	1,679.36	1,679.36	276	1,675.51	2	3.85	
<b>Maíz</b>	4,787	48,014.41	14,244.54	4,750	13,965.64	37	278.90	
<b>Sorgo</b>	428	5,142.57	2,203.60	414	2,149.74	14	53.86	
<b>Trigo</b>	17	75.94	75.94	17	75.94	0	0.00	
<b>Alfalfa</b>	122	557.06	84.74	3	0.65	119	84.09	
<b>Nuez</b>	27	889.01	753.67	9	172.73	18	580.94	
<b>Otros cultivos</b>	67	2,779.94	ND	62	ND	5	ND	
<b>No especificados</b>	1,547	16,006.18	ND	1,547	ND	0	ND	
<b>Cultivos agrupados</b>	3	2,489.53	48.79	0	0.00	3	48.79	10) Calabaza, 23) Papa, 28) Tomate de cáscara
	<b>7,484</b>	<b>81,418.85</b>	<b>19,180.67</b>	<b>7,197</b>	<b>18,043.86</b>	<b>287</b>	<b>1,136.82</b>	

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016

<sup>1</sup> La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde sólo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.



En relación a la ganadería, de acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico de Coahuila de Zaragoza 2015, el municipio produjo 3,121 toneladas con el sacrificio de 389,325 cabezas de ganado<sup>36</sup>. Según la actualización del Marco Censal Agropecuario 2016, la localidad cuenta con una superficie total de 91 mil 016 hectáreas con actividad ganadera (cuadro 2).

El área rural enfrenta otras situaciones, como el abandono y la migración, y los programas de apoyo al campo siguen siendo insuficientes para cubrir las necesidades económicas y sociales. Es necesario un mayor impulso a este sector con acciones que mejoren sus condiciones.

**Cuadro 2. Número de terrenos y superficie total principalmente con actividad ganadera según tipo de productor**

Especie	Terrenos principalmente con actividad ganadera		Tipo de productor				Municipios y especies agrupados
	Número	Superficie total	Grandes productores		Pequeños y medianos productores		
			Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	
	B = D + F	C = E + G	D	E	F	G	
<b>Bovinos</b>	351	67,371.86	28	24,666.36	323	42,705.49	
<b>Caprinos</b>	136	2,599.14	7	435.92	129	2,163.22	
<b>Aves de corral</b>	11	887.84	5	407.05	6	480.79	
<b>Otras especies</b>	43	19,932.02	1	658.50	42	19,273.52	
<b>Sin aprovechamiento</b>	4	42.51	0	0.00	4	42.51	
<b>Especies agrupadas</b>	6	183.25	0	0.00	6	183.25	2) Porcinos, 3) Ovinos
	<b>551</b>	<b>91,016.61</b>	<b>41</b>	<b>26,167.83</b>	<b>510</b>	<b>64,848.78</b>	

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016



# IV. Objetivos

## Objetivo General

Organizar el crecimiento urbano del municipio para hacer más eficiente e inclusivo el uso del territorio, el desarrollo de la vivienda, la infraestructura y los servicios básicos, en forma compatible con las prioridades de preservar el medio ambiente, conservar el patrimonio cultural y construir una ciudad inteligente, como la base indispensable para mejorar la convivencia comunitaria, la seguridad ciudadana, la equidad y, en general, la calidad de vida de la población.

## Objetivos Específicos

**1** Fomentar el uso eficiente e innovador de los espacios urbanos que ya cuentan con infraestructura, equipamiento y servicios básicos.

**2** Ampliar la infraestructura y el equipamiento urbano con sentido de inclusión, accesibilidad, seguridad y equidad de género, especialmente en las áreas con más altos índices de marginación social, en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

**3** Inducir el desarrollo de la vivienda de calidad, con accesibilidad a fuentes de empleo, centros educativos, comercios, servicios y espacios públicos.

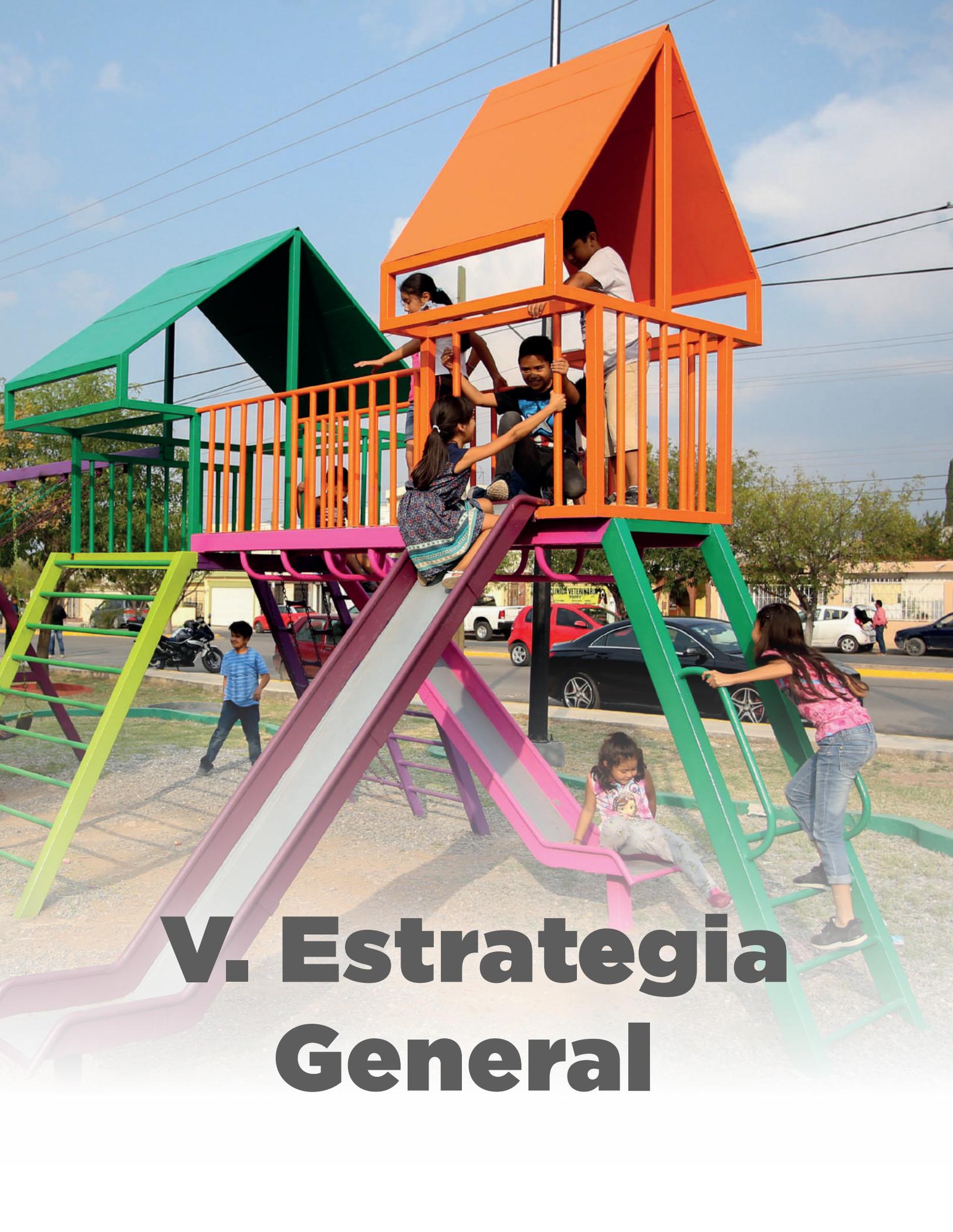
**4** Preservar el patrimonio arquitectónico y las zonas urbanas del municipio con valor histórico.

**5** Fomentar una imagen urbana de limpieza, orden, seguridad, estética y funcionalidad de la infraestructura y el equipamiento de los centros de población.

**6** Impulsar políticas públicas y programas de trabajo, con la participación ciudadana, que contribuyan a la protección del medio ambiente, en particular las áreas naturales del municipio con alto valor ecológico, como base de la sustentabilidad del desarrollo urbano.

**7** Garantizar la movilidad sustentable con un enfoque centrado en la persona, mediante la adecuación y el mejoramiento de la infraestructura urbana y el impulso de formas alternativas de movilidad, con especial énfasis en el transporte público de calidad, la ampliación de las ciclovías y la mejora del equipamiento para el tránsito peatonal.

**8** Fortalecer la capacidad institucional y técnica del Municipio para gestionar un desarrollo urbano sustentable, por medio de políticas públicas, estrategias, normatividad y cooperación con todos los ordenes de gobierno y sectores de la comunidad.



# **V. Estrategia General**

**E**l municipio de Saltillo ha crecido vertiginosamente durante las últimas décadas, al ritmo de una expansión económica que ha convertido a la región sureste de Coahuila - incluidos los municipios de Arteaga y Ramos Arizpe - en el clúster de la industria automotriz más importante del país. La capital del estado, es el centro urbano más grande del municipio y el núcleo principal de la zona metropolitana de la región.

La dinámica del crecimiento en la ciudad ha sido la ampliación permanente de sus límites, con el consecuente aumento de la infraestructura, el equipamiento y los servicios básicos, pero con una gran cantidad de espacios sin construir, lo cual mantiene una baja densidad de habitantes en el territorio y una baja eficiencia del esfuerzo de urbanización. Asimismo, se registran asentamientos irregulares en zonas de riesgo, en arroyos y laderas de montaña; invasiones de áreas de restauración y del área natural protegida de la Sierra de Zapalinamé.

No obstante las mejores condiciones de empleo e ingreso que se han generado entre la población, la industria y el sector servicios, prevalecen situaciones de rezago social y de desigualdad, que se expresan en asentamientos irregulares, viviendas precarias, falta de equipamiento y de servicios básicos, presión creciente sobre la disponibilidad de agua, insuficiencia de espacios públicos y acceso restringido a los sistemas de salud y educación.

A pesar de que se han multiplicado las alternativas de transporte de la población en vehículos automotores durante los últimos años, subsiste un transporte público de pasajeros aún ineficiente e inadecuado a las necesidades de la población, así como la necesidad de impulsar nuevas formas de movilidad, tales como el uso de la bicicleta y la peatonal.

Con todo y que se ha formulado multiplicidad de planes, el desarrollo urbano de Saltillo ha sido el resultado de decisiones pragmáticas e inmediatistas y, no en pocos casos, de políticas públicas inadecuadas y procesos burocráticos ajenos al escrutinio de la observación ciudadana.



De cara al futuro, Saltillo tiene la oportunidad de reorganizar su desarrollo urbano para conseguir que la prosperidad, resultado de su intensa actividad económica, se traduzca en condiciones de mayor equidad y calidad de vida para sus habitantes. El reto es construir un municipio inteligente, capaz de resolver sus problemas acumulados y de reinventarse frente a las tendencias de cambio que ya se vislumbran.

Lo más importante, será lograr que el crecimiento de los centros de población aproveche de manera más eficiente los resultados del impulso urbanizador de las décadas recientes, mediante una política pública que incentive nuevas modalidades para la coexistencia de áreas de vivienda, zonas comerciales y administrativas, actividades productivas, áreas verdes y recreativas. La redensificación de la ciudad, será uno de los retos más importantes para construir el nuevo entorno material que requiere la comunidad saltillense en la necesidad de adaptarse a las tendencias que ya se observan en la economía global, el desarrollo tecnológico acelerado, el cambio climático y los diferentes modos de vida emergentes.

Un desafío muy importante para los próximos años será la regularización o reubicación de asentamientos irregulares, la ampliación de la infraestructura, el equipamiento y la dotación de servicios básicos en las áreas de la ciudad y de las comunidades con mayores índices de rezago social. Asimismo, la infraestructura y el equipamiento de la ciudad deberán considerar las necesidades de los grupos sociales vulnerables con un enfoque de accesibilidad y con una visión de equidad género que permita afianzar los derechos y mejorar la calidad de vida de las mujeres. Acciones como apoyo a la construcción de viviendas dignas, vialidades, redes de agua potable, saneamiento y electrificación, serán también una tarea de primer orden.

En especial, se buscará el acceso a programas federales y se definirán incentivos locales para fomentar el desarrollo de la vivienda de interés social, con un enfoque que privilegie su localización cercana a las



fuentes de empleo, y/o que forme parte de complejos integrales con áreas comerciales, educativas, de salud, recreativas y administrativas, con la infraestructura y los sistemas de movilidad adecuados.

El proyecto de Ciudad Derramadero, al sur de Saltillo, se concibe como un complejo urbano integral que reúna estas características, de tal manera que contribuya a la prosperidad y a la mejor calidad de vida de las familias de miles de trabajadores de la industria automotriz localizada en ese lugar.

La visión de una ciudad más eficiente, capaz de enfrentar los nuevos desafíos del cambio global y de atender las condiciones de rezago social de su población, comprenderá también la protección y la conservación del patrimonio histórico construido, especialmente en el centro de la ciudad y en diferentes lugares de asentamientos originarios del municipio.

Se habrá de desplegar un esfuerzo compartido con la ciudadanía para definir, conforme a principios de limpieza, orden, seguridad, estética y funcionalidad, una imagen urbana que sea motivo de orgullo para los saltillenses.





La salud, la seguridad frente a fenómenos naturales y el bienestar de la población, serán parte del compromiso de conservar y restaurar los recursos naturales que conforman nuestro hábitat. Por ello, se definirá una agenda ambiental que atienda temas cruciales para el valle de Saltillo y los municipios que forman parte de la zona metropolitana, tales como la sustentabilidad hídrica, la calidad del aire, la conservación del patrimonio natural que representa la Sierra de Zapalinamé, el rescate de los arroyos, la forestación de los centros urbanos, la disposición y tratamiento adecuado de los residuos sólidos y el uso de energías renovables, entre otros.

Otro elemento fundamental para lograr un desarrollo sostenible, será avanzar hacia las nuevas formas de movilidad que han demostrado ser más acordes con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y conservar el medio ambiente. En este sentido, se persistirá en el compromiso de modernizar el transporte público, mejorar la infraestructura urbana y actualizar el marco normativo para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte, fomentar la construcción y mantenimiento de banquetas y circuitos peatonales, además de cruceros y calles

que favorezcan la convivencia entre los diferentes tipos de movilidad.

Para impulsar las políticas públicas que permitan orientar el desarrollo urbano, se fortalecerán las capacidades institucionales del Gobierno Municipal en esta materia, por lo cual será prioritario sostener el esfuerzo de mejora regulatoria que ya se ha iniciado y fortalecer la participación ciudadana, particularmente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, en las decisiones que permitan concretar los ejes estratégicos de este Plan Municipal, así como en la actualización del Plan Director, y reforzar las tareas de planeación, administración e inspección. Igualmente, será imprescindible la participación de los integrantes del Cabildo Municipal en la definición de políticas y acciones encaminadas a ordenar el crecimiento urbano y asegurar que corresponda con el enfoque estratégico que aquí se propone.

Se habrá de privilegiar también la colaboración institucional con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal, la concertación con los particulares y el diálogo permanente con todos los sectores y organizaciones de la comunidad saltillense.

Un nuevo concepto de ciudad que responda a las actuales necesidades y aspiraciones de las personas, un gobierno abierto comprometido con el sentir y el pensar de la ciudadanía, el uso de las innovaciones tecnológicas para mejorar la gestión pública y los servicios

comunitarios, serán la base para conformar a Saltillo como un municipio inteligente.

Para lograr todo lo anterior se definen los siguientes ejes estratégicos, conforme a los cuales se definirán las líneas de acción que se habrán de implementar:

- Desarrollo urbano eficiente**: Represented by an icon of a city skyline with a tree and a road.
- Desarrollo urbano con criterios de accesibilidad y equidad de género; dotación de infraestructura urbana y equipamiento en las áreas con mayor rezago social.**: Represented by an icon of a family with a person in a wheelchair and a person with a cane.
- Fomento a la vivienda de calidad**: Represented by an icon of a house with a checkmark inside.
- Preservación del patrimonio histórico construido.**: Represented by an icon of a classical building.
- Mejoramiento de la imagen urbana.**: Represented by an icon of a street lamp, a bench, and a tree.
- Preservación del medio ambiente.**: Represented by an icon of a hand holding a small plant.
- Fomento a la movilidad sostenible**: Represented by an icon of a bus, a bicycle, and a building.
- Gestión de la política pública de desarrollo urbano**: Represented by an icon of a lightbulb with a building inside it.





# **VI. Ejes Estratégicos**



## EJE 1. Desarrollo urbano eficiente

Con esta propuesta se busca aprovechar cabalmente las zonas ya urbanizadas y que ya cuentan con servicios. Se impulsará la redensificación de las zonas urbanas consolidadas, el aprovechamiento óptimo del suelo vacante de las actuales reservas territoriales del municipio, así como la dotación de infraestructura y equipamiento, vías y medios de comunicación seguros con las zonas más alejadas del núcleo urbano. La prioridad debe ser el desarrollo de la ciudad con un sentido de integración y consolidación, para lograr que sea más compacta, eficiente e inteligente.

Este eje contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

ODS **2** HAMBRE CERO



Protegiendo las áreas para la práctica de la agricultura en el municipio, contribuyendo así a la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.

ODS **5** IGUALDAD DE GÉNERO



Con acciones que garanticen el acceso a la infraestructura y equipamientos básicos sin importar el género, para que la falta de estas no sea determinante en las oportunidades y el empoderamiento de las mujeres.

ODS **11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



A través de acciones que aumenten la capacidad de planificación y la gestión participativa del suelo, así como una urbanización inclusiva y sostenible.

ODS **16** PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Con la aplicación de herramientas y nuevas tecnologías en la planeación y regulación del desarrollo urbano para incentivar la participación ciudadana, eficientar los procesos administrativos y evitar la corrupción.

ODS **17** ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Fortaleciendo las alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de las líneas de acción establecidas en este documento.





## EJE 2.

### Desarrollo urbano con criterios de accesibilidad y equidad de género; dotación de infraestructura urbana y equipamiento en las áreas con mayor rezago social.

Igualmente se trata de atender las áreas del municipio cuyos habitantes se encuentran en condiciones económicas limitadas y que tienen una infraestructura urbana y equipamiento precarios, con el propósito de avanzar hacia mejores situaciones de bienestar social. Se considera la necesidad de que la accesibilidad para personas con algún tipo de discapacidad sea un criterio que acompañe siempre a las políticas públicas de desarrollo urbano, así como el enfoque de la equidad de género para fomentar el respeto y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Este eje contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

#### ODS 1 FIN DE LA POBREZA



Con actividades que mejoren el acceso a los servicios básicos de los ciudadanos del municipio, especialmente quienes se encuentran en condiciones de pobreza o de vulnerabilidad.

#### ODS 3 SALUD Y BIENESTAR



Con el acceso a infraestructura y equipamiento de salud y deporte, especialmente para las zonas en condiciones de pobreza y marginación.

#### ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Con el acceso a equipamiento de educación y cultura, especialmente para las zonas en condiciones de pobreza y marginación.

#### ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO



Con acciones que garanticen el acceso a la infraestructura y equipamientos básicos sin importar el género, para que la falta de estas no sea determinante en las oportunidades y el empoderamiento de las mujeres.

#### ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Con acciones que garanticen el acceso equitativo y asequible al agua potable y saneamiento a precios accesibles para todos.

#### ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Promoviendo la ampliación de infraestructura para garantizar el acceso a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

#### ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Con acciones urbanísticas orientadas a reducir las desigualdades en el municipio, tanto en su zona urbana como en las rurales.

#### ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Con acciones para que aseguren el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



### EJE 3. Fomento a la vivienda de calidad

Se pretende mejorar la calidad de las viviendas, con especial énfasis en su diseño, los materiales y los sistemas constructivos, en su localización accesible a fuentes de empleo, comercios, servicios, escuelas, centros de salud y áreas verdes, deportivas, recreativas y culturales. El principio es que los desarrollos de vivienda representen un avance sustancial para mejorar la dignidad de las familias y su calidad de vida, que formen parte integral de la ciudad y contribuyan a fortalecer el tejido social y la cohesión comunitaria.

Este eje contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

ODS **1** FIN  
DE LA POBREZA



Con acciones que mejoren el acceso a la propiedad y el control de la tierra de las personas que habitan en las zonas rurales y urbanas del municipio.

ODS **5** IGUALDAD  
DE GÉNERO



Con acciones orientadas a fomentar la perspectiva e igualdad de género en el desarrollo urbano del municipio.

ODS **11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



A través del acceso a viviendas asequibles, especialmente para las personas en situación de marginación.



### EJE 4. Preservación del patrimonio histórico construido

Saltillo es una población cuya historia y tradiciones contribuyen a definir de manera determinante la cultura de la región norte de México. El patrimonio histórico construido es una expresión de las importantes transformaciones económicas, sociales y culturales que cambian permanentemente la fisonomía y la dinámica de la ciudad, por lo cual es necesario adoptar políticas públicas para su cuidado y conservación.

Este eje contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

ODS **8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



Con acciones que mejoren las condiciones físicas para incrementar el valor turístico del municipio.

ODS **11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



A través de acciones que protejan el patrimonio cultural del municipio y por consecuencia del mundo.





## EJE 5. Mejoramiento de la imagen urbana

La ciudad es el escenario material de la vida en comunidad. Una ciudad limpia, ordenada, verde, cuidadosa de su patrimonio y de su equipamiento será siempre motivo de orgullo para sus habitantes. El esfuerzo del Gobierno y los ciudadanos debe coincidir en este afán común por mejorar y dignificar permanentemente la imagen urbana de Saltillo.

Este eje contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:



Con acciones orientadas fomentar la perspectiva e igualdad de género en el desarrollo urbano del municipio.



Con acciones que mejoren las condiciones físicas para incrementar el valor turístico del municipio.



## EJE 6. Preservación del medio ambiente

Para que pueda incidir positivamente en el bienestar de la población, el desarrollo urbano debe asociarse al cuidado de nuestros recursos naturales, a medidas concretas para combatir el cambio climático y a una estrategia que permita incrementar la resiliencia de la ciudad frente a los fenómenos naturales. Específicamente, deben contemplarse acciones para la sustentabilidad hídrica, evitar la contaminación del aire, conservar las áreas naturales, reducir y ordenar la disposición de los residuos sólidos, y fomentar el uso de energías renovables.

Este eje contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:



Con actividades que mejoren las condiciones de resiliencia del municipio y sus habitantes al reducir la vulnerabilidad de los mismos ante fenómenos ambientales y climáticos.

**ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**



Con acciones orientadas a evitar la contaminación del agua para mejorar la calidad de la misma, así como el aprovechamiento, uso eficiente y la protección y reposición de los ecosistemas relacionados al agua.

**ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**



Con acciones que promuevan la generación y el uso de energías renovables.

**ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**



Con acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de infraestructura para el desarrollo de actividades eco-turísticas.

**ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**



Con el desarrollo de proyectos de infraestructura verde a pequeña escala, así como el diagnóstico e investigación en los mismos términos y la promoción para la creación de parques industriales ecológicos.

**ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**



Con acciones que contribuyan a la reducción del impacto ambiental negativo y brindando acceso a áreas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

**ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**



A través de la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales del municipio, además de contribuir con la socialización de los conceptos básicos de desarrollo sostenible entre la comunidad y la promoción de investigación y planeación en la materia.

**ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA**



A través de la investigación y planeación para implementar políticas y estrategias para combatir el cambio climático y fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y desastres naturales.

**ODS 14 VIDA SUBMARINA**



Con la investigación, prevención y reducción de las actividades que se realizan en el municipio y su cuenca hidrológica y contribuyen a la degradación de los océanos y mares.

**ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES**



Con actividades que aseguren la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas del municipio.





## EJE 7. Fomento a la movilidad sostenible

En virtud de los retos que aún enfrenta el municipio con el transporte público, la creciente complejidad vial en la ciudad y la inviabilidad de continuar ilimitadamente con la construcción de obras viales cada vez más complejas, es necesario adoptar medidas que coadyuven a mejorar el transporte, ordenar uso del suelo público urbano, apoyar formas alternativas de transporte y mejorar la educación y la cultura vial. Impulsar la movilidad en la ciudad conforme a las necesidades de sus habitantes, redundará en una mayor calidad de vida y una mayor competitividad de la economía regional.

Este eje contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:



Con el desarrollo de infraestructura más segura que reduzca las muertes y lesiones derivadas de siniestros viales, además de la promoción de medios de transporte con bajas emisiones.



Con acciones orientadas a conocer y diferenciar los patrones de movilidad de hombres y mujeres, así como el desarrollo de infraestructura vial que contemple las necesidades y la seguridad de las mujeres.



Con acciones que mejoren las condiciones de accesibilidad a fuentes de empleo a los habitantes del municipio en sus zonas urbanas y rurales.



A través de acciones que contribuyan a proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos, mejorando las condiciones de seguridad vial.



## EJE 8. Gestión de la política pública de desarrollo urbano

El Gobierno Municipal debe conducir, con la opinión y participación de la ciudadanía, la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Para ello debe promover la revisión de las leyes que se consideren obsoletas, actualizar los reglamentos municipales y la normatividad relacionada con el desarrollo urbano. Debe igualmente fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, consolidar el equipo profesional de la Dirección de Desarrollo Urbano y diseñar una agenda de trabajo para ejecutar las líneas de acción contenidas en este Plan.

Este eje contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

ODS **5** IGUALDAD DE GÉNERO



Con acciones orientadas fomentar la perspectiva e igualdad de género en el desarrollo urbano del municipio.

ODS **11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



A través de acciones que aumenten la capacidad de planificación y la gestión participativa del suelo, así como una urbanización inclusiva y sostenible.

ODS **16** PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Con la aplicación de herramientas y nuevas tecnologías en la planeación y regulación del desarrollo urbano para incentivar la participación ciudadana, eficientizar los procesos administrativos y evitar la corrupción.

ODS **17** ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Fortaleciendo las alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de líneas de acción establecidas en este documento.





# VII. Líneas de acción



## EJE 1. Desarrollo urbano eficiente

● Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano y la normatividad municipal aplicable para incorporar lineamientos que permitan lograr el uso más eficiente de la infraestructura urbana y el equipamiento ya existente en la ciudad.

- Procurar que la planeación territorial y el desarrollo urbano sean compatibles con la protección del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y con las políticas de una movilidad segura, sustentable y eficiente.
- Fomentar el uso óptimo del suelo vacante de la mancha urbana y el desarrollo eficiente de las reservas territoriales actuales.
- Permitir el uso de suelo mixto y promover que los nuevos desarrollos permitan la mezcla de viviendas de diferentes tipos, así como su integración con fuentes de empleo, centros educativos, comercio, servicios, espacios públicos y medios de transporte.
- Favorecer los usos de suelo mixtos para cubrir los requerimientos mínimos de accesibilidad a los diferentes tipos de equipamiento a través de la modificación de la matriz de compatibilidad de usos de suelo.
- Reclasificar los predios desocupados de zonas urbanas consolidadas para que puedan ser utilizados con una mezcla de desarrollos habitacionales, comerciales, servicio e industriales de bajo impacto.

- Permitir y fomentar los desarrollos verticales y la redensificación urbana a través de la modificación de los coeficientes de utilización, ocupación y absorción del suelo.

- Permitir el desarrollo diversos tipos de vivienda conforme a las nuevas estructuras familiares con un reclasificación y adhesión de las tipologías de vivienda permitidas actualmente.

● Implementar un programa para regularizar la tenencia de la tierra ubicada al interior de la ciudad y permitir que los propietarios puedan iniciar su desarrollo.

● Modernizar el sistema de Catastro Municipal mediante la actualización y digitalización de la información, así como la definición de valores conforme al propósito de desarrollar óptimamente el suelo vacante.

● Impulsar el desarrollo de grandes terrenos que hayan permanecido ociosos por más de diez años, a través de asesorías a los propietarios para que el suelo se desarrolle de la manera más eficiente.

● Instrumentar un esquema de incentivos para el desarrollo del suelo baldío en la ciudad, en cuyo diseño participen las cámaras empresariales, los colegios de profesionistas y los distintos niveles de gobierno.



- Ceder espacio en la normativa para que sea posible proteger el patrimonio histórico y cultural sin que sea un impedimento para nuevos desarrollos urbanos
- Establecer una agenda de trabajo para vincular a los propietarios de tierra con las empresas desarrolladoras.
- Promover que los fraccionamientos cerrados o de acceso controlado utilicen, en lugar de bardas perimetrales, elementos que tengan permeabilidad visual como rejas o mallas ciclónicas.
- Procurar la realización de un complejo urbano integral en Derramadero como una opción de vivienda para las familias de los trabajadores de la industria localizada en esa región, con la infraestructura y el equipamiento necesario para que cuenten con los servicios de educación, salud, religiosos, comercios, áreas recreativas, deportivas, culturales y con la infraestructura de movilidad necesaria.
- Promover el reúso o reciclaje urbano con nuevas alternativas del manejo

del suelo en zonas donde su uso de origen ya no se encuentre funcionando adecuadamente.

- Reclasificar zonas y desarrollos urbanos para la óptima y compatible utilización del suelo, así como promover un esquema de usos mixtos.
- Identificar las zonas que ya cuenten con transporte, comercio, servicios y fuentes de empleo, para promover su redensificación habitacional.
- Generar y fomentar proyectos para la consolidación y redensificación del Centro Histórico.
- Elaborar un plan parcial para la consolidación de la zona del Instituto Tecnológico de Saltillo (ITS), el Ateneo Fuente y la Rectoría de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) como un distrito universitario y tecnológico.
- Definir proyectos estratégicos para consolidar la integración urbana con los municipios de Ramos Arizpe y Arteaga como parte del Plan de Desarrollo Metropolitano.



## EJE 2.

### **Desarrollo urbano con criterios de accesibilidad y equidad de género; dotación de infraestructura urbana y equipamiento en las áreas con mayor rezago social.**

- Garantizar que la infraestructura y las construcciones que se realizan en la ciudad cuenten con el equipamiento necesario para la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad.
- Establecer un programa de adecuación de los espacios públicos de Saltillo para construir la infraestructura necesaria para que se cumpla con los criterios de accesibilidad universal básicos,

específicamente en los parques y plazas que tienen alcance metropolitano.

- Iniciar una campaña de creación de cruces seguros en las zonas escolares de la ciudad para implementar medidas de accesibilidad universal como semáforos peatonales audiovisuales, losetas podotáctiles, bolardos y zona de espera para los peatones a nivel de calle.

- Identificar y eliminar progresivamente los obstáculos del entorno físico que limitan la movilidad de las personas con discapacidad como las mamparas publicitarias en la banqueta, rampas que incumplen con el reglamento de construcción y cajones de estacionamiento que invaden la banqueta, entre otros, para facilitar el acceso y uso de los espacios públicos y principales vialidades de la ciudad.
- Evitar la construcción de infraestructura que tenga recorridos previsibles como puentes peatonales, túneles y lugares que pudieran propiciar el acoso o la violencia de género.
- Incluir criterios específicos de perspectiva de género para crear espacios seguros y bien iluminados dentro del reglamento de construcción de Saltillo, así como en la obra e infraestructura pública realizada por el Gobierno Municipal y Estatal.
- Mejorar el alumbrado público para elevar las condiciones de seguridad en la ciudad, especialmente para las mujeres.
- Fomentar la incorporación a los reglamentos municipales de la obligatoriedad para que los baños públicos de hombres y mujeres cuenten con cambiadores de pañales, sillas sujetadoras para niños y escusados para niños.
  - Establecer como norma que los centros laborales donde trabajen más de 50 personas, cuenten con un espacio destinado al cuidado de infantes, para que no sea causa de deserción laboral por parte de mujeres.
- Identificar en las colonias populares de Saltillo y en las comunidades rurales las necesidades más apremiantes de infraestructura y equipamiento.
- Diseñar proyectos ejecutivos para la dotación de infraestructura y el equipamiento en comunidades con mayor rezago social, susceptibles de realizarse con financiamiento de programas federales, estatales y municipales.
- Fortalecer los programas orientados a garantizar la conexión a los servicios básicos (agua, drenaje y electricidad), especialmente en las zonas marginadas y/o vulnerables.
- Dotar de un Centro Comunitario o un Centro de Prevención y Participación que responda a un estudio-diagnóstico del barrio o colonia, para que proporcione las áreas adecuadas para el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y culturales que contribuyan a mejorar la convivencia comunitaria.
- Mejorar la urbanización y los servicios públicos en San Juan de la Vaquería, Agua Nueva y Derramadero.
- Impulsar la creación de parques-biblioteca de primer nivel en las zonas rurales.
- Actualizar la información sobre el nivel de acceso a servicios básicos como agua, energía eléctrica, drenaje y banquetas, entre otros, principalmente en las zonas rurales, marginadas y/o vulnerables.
- Impulsar la creación de proyectos de desarrollo de equipamiento e infraestructura con métodos de diseño participativo.
- Celebrar talleres de diseño participativo en las colonias, previo a la realización de obras públicas en las mismas, con la finalidad de conocer la problemática real desde la perspectiva de los ciudadanos que residen en el sitio.
- Instalar servicios de Internet gratuito en las plazas públicas.
- Crear un programa mediante el cual las empresas ubicadas en el municipio, en conjunto con la administración pública, desarrollen mejoras en las plazas y parques públicos de la ciudad.





### EJE 3. Fomento a la vivienda de calidad

- Garantizar que los fraccionamientos habitacionales cuenten con el equipamiento básico.
- Incorporar al reglamento de desarrollo urbano y construcciones criterios económicamente viables de accesibilidad universal en el desarrollo y construcción de viviendas.
- Promover la creación de viviendas en condominios y la edificación vertical en zonas que ya están consolidadas y cuentan con equipamiento.
- Establecer porcentajes mínimos de vivienda de interés social que sean contemplados en los nuevos desarrollos inmobiliarios en áreas intraurbanas.
- Asegurar que los desarrollos habitacionales contemplen espacios públicos con criterios mínimos de calidad y con equipamiento diverso.
- Impulsar y promover reglamentos para una adecuada convivencia de los ciudadanos en viviendas en condominio, edificación vertical y usos mixtos, así como reglamentar las asociaciones de colonos.
- Crear un programa de vivienda digna en colonias densas y compactas para los habitantes de bajos ingresos.
- Diseñar programas de vivienda digna para la regularización o reubicación de los asentamientos irregulares.
- Inducir a los desarrolladores, por medio de estímulos administrativos e incentivos fiscales, a construir vivienda de calidad y con todos los servicios dentro de subcentros urbanos, que cuenten con acceso a servicios básicos de comercio, educación y recreación.
- Diseñar programas que brinden financiamiento y apoyen a la vivienda de interés social, fomentando el uso de suelo mixto en sectores de interés.
- Crear programas públicos de apoyo a la vivienda que contemplen asesorías en materia legal y de construcción.
- Crear programas de fomento a la vivienda para madres solteras, especialmente en zonas densas con fácil acceso al transporte público, servicios básicos e instituciones educativas
- Crear programas de fomento a la vivienda para familias que tienen uno o más integrantes con alguna discapacidad física y/o mental, así como un programa de seguimiento a los beneficiarios para asegurar un desarrollo óptimo e integral.
- Instrumentar un esquema de incentivos para la ocupación de la vivienda deshabitada en la ciudad, en cuyo diseño participen las cámaras empresariales, los colegios de profesionistas y los distintos niveles de Gobierno.
- Establecer acciones para la identificación y reinserción de la vivienda abandonada.
- Incentivar la actualización del programa de vivienda de la Zona Metropolitana de Saltillo, conforme a los lineamientos de la política nacional.
- Fomentar la agilización de los trámites relacionados con la vivienda, para disminuir tiempos y costos.

- Impulsar un mercado secundario que incremente plusvalías de viviendas, flexibilice y diversifique soluciones habitacionales.
- Establecer convenios de cooperación financiera para potenciar el impacto de recursos públicos para construir conjuntos habitacionales con servicios.
- Proponer la alineación de instrumentos financieros, de planeación y ejecución de políticas públicas habitacionales.
- Fortalecer la coordinación institucional de los tres ordenes de Gobierno, para lograr la integración de las políticas de vivienda, transporte, accesibilidad y medio ambiente.
- Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos mediante la expansión organizada de la mancha urbana a través de la política de vivienda.
- Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.
- Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a buenos estándares de calidad, tomando en cuenta la capacidad económica de los ciudadanos.
- Generar instrumentos normativos y guías técnicas para la redensificación habitacional y coordinar su aplicación.
- Fomentar la revisión de topes a densidades y alturas en toda la ciudad de Saltillo, buscando una mayor densidad habitacional.
- Estimular, entre desarrolladores de vivienda, la construcción de vivienda vertical de calidad con espacios recreativos, buscando ciudades con crecimiento ordenado.
- Incentivar modelos de asistencia encaminados a la redensificación de predios con autoproducción de vivienda progresiva, como la habilitación de azoteas.
- Profundizar en el análisis del fenómeno de vivienda deshabitada y abandonada para identificar estrategias que contribuyan a revertirlo.
- Fomentar la creación de desarrollos verticales intraurbanos bien ubicados y de usos mixtos mediante el otorgamiento de financiamientos.
- Establecer e implementar lineamientos que fomenten la gestión, evaluación, aprobación y seguimiento de los desarrollos verticales.
- Definir instrumentos para la incorporación de terrenos intraurbanos baldíos y subutilizados a la oferta de vivienda sustentable.
- Identificar, registrar y evaluar las reservas territoriales privadas y públicas para vivienda, así como los baldíos intraurbanos.
- Evaluar las reservas territoriales periféricas adquiridas por desarrolladores habitacionales, para que los nuevos proyectos habitacionales tengan servicios e infraestructura urbana.
- Diseñar estrategias para evitar que los procesos de renovación urbana expulsen a la población originaria en contra de su voluntad y derechos.
- Incentivar la construcción de vivienda social en los centros urbanos existentes para mitigar la segregación espacial en la ciudad.
- Incentivar, entre los desarrolladores de vivienda, modelos de desarrollo habitacional que fortalezcan la cohesión social.
- Realizar la promoción para la adquisición y desarrollo del suelo vacante por parte de desarrolladores inmobiliarios con criterios de usos mixtos y densidades más altas.





## EJE 4.

# Preservación del patrimonio histórico construido

- Establecer criterios objetivos para catalogar los bienes artísticos, históricos y patrimoniales.
- Actualizar el catálogo del patrimonio arquitectónico existente en la ciudad y las localidades urbanas y rurales.
- Revisar y actualizar el Plan Parcial del Centro Histórico, para permitir la mezcla de usos de suelo.
- Establecer los criterios para la introducción de arquitectura de época con calidad dentro del Centro Histórico.
- Regulación de la dinámica urbana nocturna del Centro Histórico, para revitalizar la vida nocturna turística y cultural.
- Actualizar, digitalizar y georeferenciar la información del Centro Histórico y las áreas protegidas.
- Elaborar un Plan Integral del Manejo del Centro Histórico de Saltillo.
- Establecer polígonos de actuación prioritaria del Centro Histórico y zonas protegidas.
- Socializar el valor histórico del centro y las zonas protegidas entre la ciudadanía e inversionistas que puedan contribuir a su revitalización.
- Analizar la posibilidad de actualizar la declaratoria del polígono del Centro Histórico.
- Elaborar una agenda de trabajo para atender el mejoramiento del Centro Histórico y las 31 áreas protegidas.
- Celebrar convenios con propietarios para el mantenimiento y remodelación de casas y edificios.
- Implementar un programa para mejorar las luminarias de pared y modificar el alumbrado de la calle Allende.
- Establecer indicadores de gestión aplicables al desarrollo del Centro Histórico y Zonas Protegidas en concordancia con los criterios que se proponen por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO para los sitios urbanos.
- Impulsar programas de recuperación de inmuebles patrimoniales con fines comerciales en coordinación con inversionistas.
- Fomentar acciones de renovación habitacional y creación de viviendas en el Centro Histórico mediante incentivos para los desarrolladores habitacionales.
- Impulsar programas para la identificación, catalogación y conservación de zonas arqueológicas, paleontológicas o con valor histórico que se encuentren en el área rural.
- Establecer las estrategias presupuestales para la aplicación de los impuestos en un plan de acción para la recuperación, restauración y conservación de los inmuebles históricos, artísticos y contextuales en Saltillo, en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Implementar programas de recuperación y uso de inmuebles en estado de abandono en el Centro Histórico de Saltillo mediante la aplicación de la ley e incentivos fiscales.

- Desarrollar una política de comunicación y promoción para la conservación del Centro Histórico.
- Implementar un programa de mantenimiento y limpieza de monumentos históricos.
- Mejorar la imagen urbana mediante el remozamiento de fachadas, la iluminación de calles, plazas y monumentos, así como la instalación de cableado eléctrico subterráneo dentro del Centro Histórico.
- Empezar un proyecto de rehabilitación de las banquetas en el Centro Histórico.
- Mejorar la señalización y nomenclatura de las calles del Centro Histórico.
- Retirar aquellos elementos que estorben o que no contribuyan al embelleciendo y mejoramiento del Centro Histórico.
- Desarrollar un programa de mantenimiento de bancas y jardineras en el Centro Histórico.
- Implementar un sistema de información sobre la del patrimonio histórico.
- Colocar semáforos peatonales en las intersecciones del Centro Histórico que así lo requieran.
- Establecer acciones para disminuir la afectación del patrimonio histórico causados por las heces de animales.
- Establecer un programa de rehabilitación de esquinas y calles del Centro Histórico, para dotarlas con infraestructura accesible y ampliar el alcance de la infraestructura para personas con discapacidad o movilidad limitada.
- Impulsar proyectos de regeneración y aprovechamiento de corazones de manzana.
- Evitar la contaminación visual del Centro Histórico.
- Crear espacios de participación ciudadana para la conservación del patrimonio y mantenimiento en el Centro Histórico.
- Establecer un reglamento de carga y descarga de mercancías para el Centro Histórico
- Regular la contaminación sonora para el Centro Histórico producida por la publicidad de los establecimientos y los vehículos automotores.



## EJE 5. Mejoramiento de la imagen urbana

- Revisar y complementar el Manual de Imagen Urbana para el Centro Histórico de Saltillo, incluyendo secciones como paleta de colores y de tipografía; tipo y ubicación de señalización y mobiliario urbano, con el objetivo de crear un entorno más cohesivo, amigable, legible y seguro para quienes visitan la zona.
- Unificar y modernizar la infraestructura dedicada al transporte público, como parabuses, señalética y mapa de rutas de transporte público en Saltillo.
- Revisar y actualizar el Reglamento de Anuncios y del Manual de Especificaciones Técnicas y Zonificación.



- Elaborar un Reglamento de Imagen Urbana para el municipio de Saltillo, en el que se establezcan los criterios, acciones, propuestas y demás para el equilibrio ordenado de la imagen urbana de la ciudad.
- Prohibir y sancionar, dentro del reglamento de imagen urbana, los anuncios publicitarios que denigren a la mujer.
- Asegurar que la infraestructura pública tenga características de alta permeabilidad visual, para evitar entornos que propicien el acoso a las mujeres.
- Crear un inventario de los espacios públicos y su equipamiento para realizar proyectos de mejora en zonas que lo necesiten.
- Emprender un programa municipal de mejoramiento de las plazas y parques públicos que incorpore la participación de la comunidad.
- Estandarizar la señalización vial horizontal y vertical en el total de las vialidades, con la finalidad de brindar legibilidad del entorno, incrementar la seguridad vial y estandarizar la imagen de la ciudad.
- Crear un programa municipal para incentivar a los propietarios de edificios y viviendas a rehabilitar las fachadas de los mismos, sobre todo aquellos ubicados en barrios vulnerables.
- Implementar un programa que incorpore la participación de los propietarios para que realicen la limpieza de basura y escombros en sus terrenos baldíos.
- Crear e implementar campañas de comunicación social para difundir la importancia de la imagen urbana de la ciudad y cómo los ciudadanos pueden cuidar de ella.
- Involucrar a artistas locales en los proyectos de imagen e intervenciones urbanas en la ciudad.
- Reemplazar el mobiliario urbano y la señalética que se encuentre en mal estado.
- Aplicar la normatividad en relación a las licencias para anuncios denominativos y publicitarios, con el objetivo de reducir la contaminación visual en la ciudad.
- Implementar un programa de recuperación, uso y conservación de camellones, manteniendo la permeabilidad del suelo de los mismos.
- Desarrollar proyectos de parques lineales.
- Regular el comercio informal que existe en el Centro Histórico.
- Promover el mercado Benito Juárez como un destino turístico.
- Ordenar el paisaje urbano para que los inmuebles y fachadas se encuentren integradas a su contexto inmediato.



## EJE 6. Preservación del medio ambiente

- Actualizar la normatividad municipal para garantizar su compatibilidad con los objetivos nacionales e internacionales que promueven la protección del medio ambiente.
- Establecer un consejo ciudadano que coadyuve en la implementación de las políticas y acciones del Gobierno Municipal para el cuidado del medio ambiente.
- Desarrollar un programa de educación ambiental en las escuelas de educación básica, media y superior de Saltillo.  
  
Fortalecer jurídicamente y administrativamente la Policía Ambiental.
- Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio a través de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en colaboración con el Instituto Municipal de Planeación de Saltillo.
- Actualizar el Atlas de Riesgos del municipio a través de la Dirección de Protección Civil, con el apoyo del Instituto Municipal de Planeación de Saltillo.
- Fortalecer la capacidad del gobierno municipal para adoptar lineamientos y normatividad ambiental en desarrollos y proyectos inmobiliarios.
- Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, empresas y comités vecinales en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.
- Establecer acciones de colaboración con el sector empresarial, académico y gubernamental para generar investigación y proyectos ambientales que ayuden a la conservación del medio ambiente.
- Inducir el desarrollo de infraestructura verde, tanto en los nuevos desarrollos como en las áreas urbanas ya consolidadas.
- Formular una política de sustentabilidad hídrica en colaboración con el Gobierno del Estado y los municipios de Parras de la Fuente, General Cepeda, Arteaga y Ramos Arizpe para la región sureste de Coahuila.
- Continuar con las gestiones ante la Comisión Nacional del Agua para que se asigne al municipio el caudal adicional que se requiere para sustentar el crecimiento de la población en la región sureste de Coahuila, con base a los estudios hechos en el Acuífero Saltillo Sur y validados por la propia CONAGUA.
- Continuar con la obra de conducción de aguas tratadas (línea morada) de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Saltillo a las zonas industriales de Ramos Arizpe para su venta y reuso en los procesos productivos.
- Consolidar el proyecto de sectorización y digitalización de la operación de la red de agua potable para reducir al máximo las fugas de agua.



- Realizar una campaña intensiva de comunicación con la ciudadanía para fomentar el uso eficiente y una nueva cultura del agua; para que reconozcan que vivimos en una región de escasez, donde necesitamos cuidarla y garantizar su consumo responsable.
- Realizar convenios con las escuelas de nuestro sistema educativo para promover el cuidado del agua y una conciencia ambiental.
- Aprovechar el agua pluvial para almacenamiento y uso en viviendas.
- Actualizar los reglamentos municipales y definir lineamientos para asegurar que los particulares y las dependencias gubernamentales consideren, en el desarrollo de las construcciones e infraestructura, la importancia de la filtración de aguas pluviales al acuífero en obras como casas, plazas comerciales, jardineras, banquetas, camellones, planchas de estacionamiento, plazas públicas, escuelas entre otras.
- Incentivar el consumo del agua potable mediante instalación de bebederos en áreas públicas de la ciudad.
- Fomentar el uso de técnicas de captación de aguas pluviales, tanto a nivel vivienda como a nivel urbano, filtrado y reutilización de aguas grises.
- Establecer un nivel mínimo de autosuficiencia hídrica que combine las medidas de captación con las medidas de ahorro y eficiencia.
- Establecer un programa de infraestructura verde para recarga de mantos acuíferos y para evitar inundaciones por descargas pluviales en la ciudad.
- Definir patrones de urbanización de bajo impacto, tanto en nuevos desarrollos como en operaciones de reurbanización interior, reduciendo el sellado y la impermeabilización del suelo (pavimentos impermeables / infraestructura gris), favoreciendo la infraestructura verde sobre la gris, para aprovechar la recarga de los mantos acuíferos y reducir los impactos por lluvias torrenciales.
- Realizar campañas de prevención de la contaminación del aire, que incentiven a la población a utilizar medios alternos al automóvil privado para realizar sus recorridos, al menos un día al mes.
- Mejorar el programa de verificación vehicular mediante tecnologías más avanzadas y la instalación de centros adicionales para verificar a la totalidad de los vehículos automotores que circulan en la ciudad.
- Instalar estaciones de monitoreo ambiental que permitan medir las condiciones en las que se encuentra el aire de la ciudad para trazar acciones y programas que reduzcan la contaminación ambiental y ofrecer información diaria a la ciudadanía.
- Instalar tableros digitales en puntos estratégicos de la ciudad con la información de la calidad del aire.
- Establecer un grupo de coordinación a nivel regional para dar seguimiento al monitoreo de la calidad del aire y adoptar medidas de control en los tres municipios que conforman la zona metropolitana.
- Modernizar la totalidad del alumbrado público con el uso de tecnología LED que permite una mejor iluminación, ahorrar energía y, en consecuencia, reducir el consumo de hidrocarburos que se utilizan al producirla.
- Elaborar el Programa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental que incluya el registro de emisión y transferencia de contaminantes.

- Realizar un programa de control de vigilancia y fuentes fijas de contaminación por ruido, focalizando en las plazas y locales comerciales.
- Evitar asentamientos irregulares en el área natural protegida de la Sierra de Zapalinamé.
- Desarrollar proyectos de bosque lineal en la Sierra de Zapalinamé.
- Integrar los espacios de alto valor ecológico, abundantes en agua o con especial riqueza natural, en la red de espacios públicos y verdes de la ciudad.
- Realizar una delimitación de las zonas de protección ambiental, así como sanciones para quienes intenten perjudicarlas o hacer uso indebido de ellas.
- Definir y estudiar el territorio y sus valores ambientales, paisajísticos y culturales como base de las extensiones urbanas (áreas de amortiguamiento, el área natural protegida de la Sierra de Zapalinamé, y los arroyos).
- Realizar una campaña para la prevención de incendios forestales en las áreas naturales del municipio.
- Elaborar guías de fauna y flora, así como de difusión de temas ambientales.
- Realizar un manual de infraestructura verde para el municipio de Saltillo, que contenga características constructivas para el desarrollo de la misma, una paleta vegetal de especies endémicas de la región, más viables y apropiados para usarse.
- Crear corredores verdes, parques lineales y anillos verdes, aprovechando arroyos, que asocien los espacios de naturaleza en la ciudad con los espacios naturales periurbanos y rurales, favoreciendo su uso por la mayor parte de la ciudadanía.
- Realizar un programa de reforestación urbana.
- Inducir la creación de corredores verdes para una conexión de espacios públicos y áreas verdes y permeables para que exista continuidad en los ecosistemas naturales al interior de la zona urbana.
- Definir un proyecto de rehabilitación y reforestación en los arroyos dentro de la mancha urbana.
- Establecer convenios con las instituciones de educación superior para que cada una mantenga limpio un tramo de alguno de los arroyos de la ciudad.
- Garantizar que exista accesibilidad para el disfrute de los arroyos en la zona urbana, sin que se modifique drásticamente el entorno natural.
- Lanzar el reto entre servidores públicos para integrarse en Equipo Limpio y, en días inhábiles, realizar jornadas voluntarias de limpieza o reforestación de áreas naturales.
- Realizar una mega jornada de limpieza en las colonias con la participación de los vecinos.
- Llevar a cabo una mega reforestación en el municipio, la más grande que se haya realizado en Saltillo.
- Proponer a la ciudadanía el reto de sembrar y cuidar un árbol por familia, como un modo de contribuir a tener una ciudad más verde.
- Rehabilitar plazas y jardines con especies nativas.
- Elaborar una guía de especificaciones técnicas para el mantenimiento de áreas verdes.
- Identificar espacios para la creación de nuevas áreas verdes que sirvan como pulmones para el municipio.



- En la reconstrucción y ampliación de banquetas, incluir infraestructura verde.
- Promover que se siembren árboles en las banquetas, especialmente especies nativas de la región, con copa alta para asegurar permeabilidad visual y con raíz adecuada al espacio asignado.
- Establecer la obligación para que la construcción de nuevas viviendas y fraccionamientos cuenten con por lo menos un árbol en la fachada, determinando la cantidad de estos a partir del tamaño de la fachada.
- Hacer obligatorio la arborización y el establecimiento de áreas verdes públicas en la construcción de plazas comerciales.
- Promover la implementación de técnicas de infraestructura verde en las obras que realiza el municipio para incrementar los espacios de absorción en la vía pública.
- Proveer de equipamiento y conservar los parques y plazas públicas.
- Impulsar la atención eficiente y eficaz del sector rural con programas de reforestación.
- Identificar y promover los espacios que se pueden ofertar para ecoturismo
- Regular los permisos para el control y aprovechamiento adecuado para la explotación forestal.
- Fomentar un modelo de producción agropecuario sustentable, adecuado a la vocación de las zonas de producción.
- Desplegar una intensa campaña de concientización sobre el daño que se genera a la naturaleza con el uso de bolsas de plástico, mediante la promoción del uso de bolsas textiles en nuestras compras.
- Establecer acuerdos con las tiendas de autoservicio y los supermercados para fomentar el cumplimiento de las normas que, a partir del año 2020, prohíben el uso de bolsas de plástico.
- Mejorar el sistema de disposición y manejo de residuos sólidos mediante la modernización de la operación del Relleno Sanitario.
- Generar estrategias de separación de residuos a través de campañas de comunicación social para la ciudadanía y programas de activación para las dependencias municipales.
- Realizar el Programa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos con separación de origen.
- Instalar un horno crematorio para mascotas y animales muertos.
- Ofertar a la ciudadanía los servicios de recolección a domicilio y cremación de mascotas fallecidas para evitar que terminen en la vía pública y arroyos.
- Habilitar en las edificaciones los espacios e infraestructuras que hagan posible una gestión de residuos basada en las 3R y separación de origen.
- Establecer un programa, en coordinación con la Federación, para la disposición de residuos peligrosos que se generan en los hogares.
- Establecer un programa para la disposición de escombros y desechos de la construcción (residuos de manejo especial), principal problema que afecta directamente a los arroyos del municipio.
- Generalizar y fortalecer la iniciativa de Oficina Verde en los centros de trabajo del Municipio.
- Impulsar, con la colaboración de los propietarios, la limpieza y disposición adecuada de la basura en los terrenos baldíos.

- Establecer acuerdos con la Cámara De La Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados (CANIRAC) para la certificación de restaurante verdes, a quienes cumplan con las medidas de cuidado ambiental.
- Promover un nivel mínimo de energía renovable, económicamente viable, y un determinado grado de autosuficiencia energética que combine la generación y las medidas de ahorro y eficiencia.
- Aumentar la cantidad de biogás que genera actualmente el relleno sanitario con el proyecto de adecuación de la fosa cuatro para generar energía eléctrica.
- Hacer uso más eficiente de la energía utilizada al interior de la administración pública, realizando una campaña de comunicación interna.
- Estudiar la factibilidad de usar la tecnología solar para el funcionamiento de los servicios e instalaciones municipales.
- Fomentar programas de financiamiento para que las familias puedan desarrollar, construir y/o comprar ecotecnias, como calentadores solares, biodigestores, estufas solares, entre otras.
- Respaldar todo esfuerzo de incorporación de nuevas tecnologías para el ahorro energético.
- Promover la inversión pública y privada en la generación de energías limpias, así como en la construcción y ampliación de la infraestructura para su interconexión.



## EJE 7. Fomento a la movilidad sostenible

- Promover una visión integral de la movilidad con atención al peatón, al ciclista, el transporte público, el transporte de carga y vehículos particulares.
- Ajustar medidas en las secciones viales propuestas del Plan Director de Desarrollo Urbano que garanticen seguridad y comodidad a los usuarios más vulnerables como los peatones, personas con discapacidad y ciclistas.
- Fomentar la incorporación de espacios cómodos y seguros para todos los usuarios de la vía, especialmente para peatones, ciclistas y usuarios de transporte público.
- Garantizar el acceso al servicio de transporte público de las viviendas de nuevos fraccionamientos.
- Procurar la vinculación de los usos urbanos con su accesibilidad a pie, en bicicleta, o a su integración en la red intermodal local de transporte. Reorganizar la movilidad urbana priorizando los modos menos nocivos.
- Modificar el reglamento de construcción de Saltillo para hacer obligatoria la colocación de biciestacionamientos de estancia corta o larga según aplique, en centros educativos, de reunión, de trabajo, dependencias e instituciones gubernamentales, establecimientos



- de pequeña capacidad y grandes establecimientos comerciales y de servicios, y los lugares que cuenten con más de diez cajones de estacionamiento.
- Elaborar un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable para la Zona Metropolitana de Saltillo.
- Establecer un sistema de indicadores de seguridad vial para el municipio de Saltillo que se encuentre ligado a las métricas internacionales en el rubro y socializado con las áreas de salud y sistemas de emergencia de la ciudad. Elaborar un Plan de Seguridad Vial para el municipio de Saltillo
- Investigar los patrones de movilidad por género, para conocer las diferencias que existen entre hombres y mujeres para planear, diseñar y construir vialidades incluyentes.
- Dentro del Plan de Modernización del Transporte Público, incluir cursos y capacitaciones exhaustivas y periódicas en materia de perspectiva de género para los operarios de los camiones, los concesionarios y los funcionarios del Instituto Municipal de Transporte.
- Crear un acuerdo de colaboración con el Centro de Empoderamiento y Justicia de la Mujer del Estado para implementar un protocolo para las víctimas de acoso y abuso sexual dentro del transporte público urbano.
- Crear un programa que contemple la instalación de señalización adecuada para personas con discapacidad visual o auditiva en las paradas del transporte público.
- Implementar un programa “cero tolerancia” a los reportes de abuso y acoso sexual que involucren a operarios o concesionarios del transporte público urbano.
- Realizar un estudio sobre movilidad, con el objetivo de conocer las zonas vulnerables por las que transitan las mujeres y mejorar el espacio público a través de intervenciones urbanas.
- En los puntos conflictivos identificados a través de estudios, realizar intervenciones urbanas para mejorar las condiciones viales de la zona.
- Desarrollar planes parciales de desarrollo urbano con uso de suelo mixto y con mejoras a la movilidad en zonas de interés en la ciudad.
- Mejorar las condiciones de la infraestructura destinada al tránsito y la estancia de los peatones y personas con discapacidad o movilidad limitada.
- Realizar un programa de educación y colocación de señalización vertical para que los automovilistas estén obligados a hacer alto total en las intersecciones no semaforizadas, además de ceder el paso a los peatones.
- Implementar cruces cómodos y seguros con semáforos peatonales en las intersecciones del Centro Histórico que tengan un alto flujo de peatones o presenten un alto índice de siniestros viales.
- Fomentar las intervenciones urbanas con semáforos peatonales, para crear calles caminables, seguras y accesibles para todos los usuarios de la vía, en lugar de la instalación de puentes peatonales.
- Iniciar un programa de instalación de semáforos peatonales que detengan el flujo vehicular y permitan el paso de los transeúntes en zonas escolares y de alto tránsito de peatones.
- Identificar y eliminar progresivamente los obstáculos del entorno físico que limitan la movilidad de las personas con discapacidad, para facilitar el acceso y uso de los espacios públicos.

- Construir banquetas sin escalones ni obstrucciones de ningún tipo, rampas en las esquinas, con espacio suficiente para caminar, para mobiliario urbano y arborización, favoreciendo la infraestructura verde sobre la gris.
- Desarrollo de estudios para analizar la factibilidad de la implementación de calles peatonales o semi-peatonales.
- Remodelar y establecer lineamientos de diseño del paisaje urbano local para la adecuación de las áreas peatonales.
- Obligatoriedad de diseñar banquetas (según el ancho de las calles), para dar espacio a los peatones y a los árboles.
- Crear el manual de ciclismo urbano que delimite las normas, derechos y obligaciones que tienen los ciclistas en Saltillo.
- Renovar la infraestructura ciclista existente, así como trazar metas para crear nuevas ciclovías, carriles prioritarios y estacionamientos para bicicletas.
- Establecer y cumplir una meta anual en kilómetros lineales de nueva infraestructura ciclista.
- Iniciar la creación de una red de infraestructura ciclista en el Centro Histórico que contemple ciclovías confinadas y no confinadas, carriles prioritarios, estacionamiento para bicicletas en la vía pública, tótems de reparación, semáforos ciclistas y señalización vertical y horizontal.
- Modernizar el programa de préstamo de bicicleta pública con uno que sea autónomo y con servicio las 24 horas de los 365 días del año.
- Determinar un presupuesto anual para incrementar la infraestructura ciclista en la ciudad.
- Organizar eventos familiares para fomentar el uso de la bicicleta.
- Arrancar un programa de arborización a lo largo de la ciclovía.
- Crear un grupo de WhatsApp para reportes de tránsito y problemas de mantenimiento.
- Programa de tarifas preferenciales a estudiantes en el servicio de préstamo de bicicletas.
- Realizar talleres de seguridad vial ciclista promovidos por el IMPLAN e impartidos por los colectivos ciclistas para los saltillenses.
- Ampliar la ruta recreativa o llevarla a cabo de manera simultánea en distintos puntos de la ciudad.
- Realizar campaña de sensibilización para el uso de la bicicleta.
- Crear un grupo de trabajo en el seno del Consejo Ciudadano de Convivencia y Movilidad Sustentable para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte.
- Crear un programa permanente de mantenimiento y cuidado de la ciclovía y la infraestructura complementaria.
- Instrumentar la prestación de servicio de bicitaxis para turistas y empleados.
- Hacer alianzas con empresas y comercios para lograr el mantenimiento y ampliación de las ciclovías que pasen enfrente de sus negocios y empresas.
- Iniciar la modernización y reestructuración del servicio de transporte público de Saltillo.
- Promover la creación de un sistema integrado de transporte.
- Planear, diseñar y crear centros de transferencia modal.



- Iniciar un programa para la creación de carriles exclusivos de transporte público que sean amplios, confinados y seguros.
- Aumentar la eficiencia de los recorridos a través de un programa de paradas de transporte público oficiales que sean amplias, cómodas y seguras, con cubierta y mamparas de información de las rutas y sus derroteros.
- Rediseñar los derroteros de las rutas de transporte público, creando rutas troncales y rutas alimentadoras, para reducir la congestión vial en el Centro Histórico.
- Establecer un sistema de transporte que cubra la zona de Derramadero y los parques industriales en Ramos Arizpe.
- Rediseñar las rutas para crear un itinerario con horario fijo para el recorrido de las rutas de camión, disponible en medios digitales y físicos.
- Utilizar las tecnologías de información como una herramienta para mejorar la operatividad del sistema de transporte público.
- Fortalecer las capacidades y habilidades del personal que trabaja en el transporte público para mejorar el servicio de atención al usuario.
- Desarrollar un proyecto para mejorar la movilidad de personas entre Saltillo y los centros de trabajo ubicados en Derramadero y, en coordinación con el municipio de Ramos Arizpe, los parques industriales localizados en esa ciudad.
- Revisar rutas y número de autobuses de transporte público que cruzan el Centro Histórico, para establecer estaciones de transferencia modal.
- Establecer horarios, rutas y ubicación de zonas de carga y descarga para comercios dentro del Centro Histórico.
- Instrumentar la prestación de servicio de vehículos pequeños eléctricos para la distribución de mercancía.
- Implementar un programa para la aplicación del reglamento de tránsito con políticas más estrictas a los automovilistas infractores, con el fin de mejorar la seguridad vial.
- Crear una campaña de comunicación para difundir el reglamento de tránsito en lo concerniente a la ciclovía.
- Tener un operativo permanente de la Dirección de Tránsito para sancionar a infractores del reglamento de tránsito.
- Crear y celebrar anualmente el “Día saltillense sin auto” para fomentar la disminución del uso de automóvil.
- Crear infraestructura y desarrollar programas orientados a disminuir las velocidades de los automóviles en las vialidades
- Crear sistemas de control de tráfico para los cruces de ferrocarril.
- Desarrollar estrategias de desincentivación de uso de automóvil en Centro Histórico; identificar nuevos puntos de estacionamiento que ayuden a mitigar el congestionamiento en vialidades primarias y secundarias favoreciendo la accesibilidad y uso efectivo.
- Mejorar la movilidad en áreas de congestionamiento.
- Implementar el Proyecto de Modernización del Sistema de Parquímetros para el Centro Histórico.
- Promover la creación de estacionamientos y vialidades de usos múltiples por horario, para que sean de baja velocidad y puedan ser utilizados con fines recreativos cuando exista baja demanda por los vehículos.
- Promover la conectividad de la zona poniente y oriente de la ciudad con el centro de Saltillo, desarrollando nuevas vialidades y formas de transporte.



## EJE 8. Gestión de la política pública de desarrollo urbano

- Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano vigente, para asegurar que sus definiciones permitan la realización de las líneas de acción y el alcance de los objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Revisar la normatividad municipal vigente en materia de desarrollo urbano, vivienda, medio ambiente y movilidad para facilitar la implementación de la política de desarrollo urbano que se define en este documento.
- Revisar la estructura funcional y de operación de la Dirección de Desarrollo Urbano, a fin de hacerla congruente con los objetivos y líneas de acción que se definen en este Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Consolidar los procesos de simplificación y mejora regulatoria en la Dirección de Desarrollo Urbano.
- Crear una unidad geomática en la Dirección de Desarrollo Urbano para la gestión más eficiente de la información territorial mediante las tecnologías de la información y la comunicación, en beneficio de todas las tareas del Gobierno Municipal que requieren de estos insumos, particularmente las acciones de modernización catastral.
- Fomentar la profesionalización permanente del personal técnico y directivo de la Dirección de Desarrollo Urbano, mediante su participación en programas de formación y capacitación permanente, asistencia a congresos y conferencias, así como la organización de eventos específicos que coadyuven a la actualización y mejora de sus competencias.
- Fortalecer las tareas de inspección de la Dirección de Desarrollo Urbano y de todas las áreas de trabajo del Gobierno Municipal para asegurar el cumplimiento de los reglamentos relacionados con la implementación de este Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Realizar una labor de coordinación y colaboración permanentes con las dependencias correspondientes de los gobiernos Federal y Estatal, así como con la Iniciativa Privada.
- Sostener una comunicación permanente con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas del Cabildo, así como con la Iniciativa Privada, en relación a los avances y dificultades en la implementación de este Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Fortalecer la participación del Consejo de Desarrollo Urbano y de los consejos ciudadanos de Medio Ambiente y de Movilidad en la realización de las líneas de acción que se establecen en este Plan.
- Establecer una agenda de trabajo conjunta con las cámaras empresariales directamente relacionadas con los objetivos de este Plan, a efecto de incorporar su participación y tomar en cuenta sus opiniones y recomendaciones.



- Adoptar el concepto de barrio, como zona urbanizada de un centro de población con identidad y características propias, como la unidad estratégica de la gestión urbana, para orientar las estrategias de análisis y políticas públicas a las áreas fácilmente reconocibles por la ciudadanía.
- Crear una plataforma de comunicación digital a través de la cual el Gobierno pueda brindar información precisa a cada ciudadano sobre el barrio que habita y para que, de igual manera, los ciudadanos puedan hacer llegar información a la Administración Municipal.
- Revisar y reformar el reglamento de tránsito municipal para que sea congruente con la Ley de Movilidad Sustentable Estatal y tenga como principio el respeto de la pirámide de la movilidad en la que se privilegia el tránsito de peatones.
- Socializar, a través de foros y talleres participativos, el valor que tiene el suelo a partir de sus diferentes usos, características y procesos de valorización económica, ecológica y social, incluyendo factores tangibles e intangibles, siendo estos últimos aspectos como la calidad de vida, la oferta educativa y cultural, la seguridad, el patrimonio paisajístico, el tejido y capital sociales, entre otros.
- Integrar el enfoque de género a la planeación y gestión urbana, haciendo énfasis en la actualización reglamentaria de las áreas que manejan las materias de desarrollo urbano, movilidad, áreas públicas y medio ambiente, y la participación ciudadana que incorpore perspectivas de género mediante puntos de vista de ciudadanas y ciudadanos expertos.
- Fomentar esquemas de participación público - privadas en el desarrollo urbano con énfasis en la innovación tecnológica.
- Desarrollar una campaña para fomentar la cultura urbana que permita el ejercicio pleno del derecho a la ciudad.
- Fomentar la creación de un manual de normas técnicas de accesibilidad que pudiera ser complemento del reglamento de construcción de Saltillo, para garantizar infraestructura accesible que sea económicamente viable a favor de las personas con discapacidad o movilidad limitada.



## **VIII. Seguimiento y Evaluación**

La Dirección de Desarrollo Urbano del municipio y el Instituto Municipal de Planeación formularán indicadores que permitan evaluar los avances en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, los cuales serán puestos a consideración de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas del Cabildo para su validación. Con base en estos indicadores, la Dirección de Desarrollo Urbano, con el apoyo del IMPLAN, elaborará reportes anuales en los que se analicen las acciones realizadas y los avances en el cumplimiento de los objetivos del Plan.

Los consejos de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Movilidad y la Junta Local del Centro Histórico conocerán y analizarán, para emitir opiniones y recomendaciones, los informes que les sean presentados por la Dirección de Desarrollo Urbano, la cual deberá, en su caso, ajustar su programa de trabajo con base en estas recomendaciones. Asimismo, se harán extensivos estos reportes y recomendaciones a las demás áreas de trabajo involucradas del Gobierno.



# PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO URBANO** SALTILLO 2019 - 2021

